



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 150

3 de marzo de 2021

Pág. 1

COMISIÓN DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA LUISA BUSTINDUY BARRERO

Sesión celebrada el miércoles, 3 de marzo de 2021

ORDEN DEL DÍA

Elección para cubrir la vacante existente en la Secretaría Segunda de la Comisión.
(Núm. exp. 541/000011)

Comparecencias

- Comparecencia de la Secretaria de Estado de Comercio, D.^a Xiana Margarida Méndez Bértolo, ante la Comisión de Industria, Turismo y Comercio, para dar cuenta de las iniciativas y medidas que desde su Secretaría de Estado se han puesto en marcha ante la situación que está sufriendo el sector del comercio.
(Núm. exp. 713/000196)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Comparecencia de la Secretaria de Estado de Comercio, D.^a Xiana Margarida Méndez Bértolo, ante la Comisión de Industria, Turismo y Comercio, para presentar el Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Española, en virtud del artículo 51 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, y para dar cuenta de la ejecución anual del FIEM y hacer balance sobre las actuaciones del Fondo y la adecuación de los resultados obtenidos en relación a los previstos en la estrategia de internacionalización, en virtud del artículo 9 de la Ley 11/2010, de 28 de junio, de reforma del sistema de apoyo financiero a la internacionalización de la empresa española.
(Núm. exp. 713/000508)
Autor: GOBIERNO
- Comparecencia de la Secretaria de Estado de Comercio, D.^a Xiana Margarida Méndez Bértolo, ante la Comisión de Industria, Turismo y Comercio, para informar sobre el contenido del Acuerdo de Libre Comercio alcanzado el 24 de diciembre de 2020 entre la Comisión Europea y el Reino Unido.
(Núm. exp. 713/000540)
Autor: GOBIERNO

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Industria, Turismo y Comercio

Núm. 150

3 de marzo de 2021

Pág. 2

Se abre la sesión a las doce horas.

La señora PRESIDENTA: Buenos días, se abre la sesión.

Ruego a sus señorías que hagan llegar a la Mesa las sustituciones. *(Pausa)*.

Como saben sus señorías, está pendiente de aprobación el acta de la sesión celebrada el 25 de noviembre. ¿Se puede aprobar por asentimiento? *(Asentimiento)*. Queda aprobada. Muchas gracias.

ELECCIÓN PARA CUBRIR LA VACANTE EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE LA COMISIÓN.

(Núm. exp. 541/000011)

La señora PRESIDENTA: El primer punto del orden del día es la elección para cubrir la vacante existente en la Secretaría Segunda de la comisión. Como saben ustedes, en la comisión anterior se nombró una Secretaría Segunda, que fue dada de baja, y por lo tanto el Partido Popular ha propuesto a don Cristóbal Marqués Palliser como secretario segundo de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio. Solicito a la comisión si se puede proceder a la elección por asentimiento. *(Asentimiento)*. Don Cristóbal Marqués Pelliser queda elegido secretario segundo de la comisión, aunque hoy vamos a justificar su ausencia y desde esta Presidencia le damos la enhorabuena porque, según se nos ha comunicado, ha sido papá en estos días. *(Aplausos)*.

COMPARECENCIAS

— COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO, D.^a XIANA MARGARIDA MÉNDEZ BÉRTOLO, ANTE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO, PARA DAR CUENTA DE LAS INICIATIVAS Y MEDIDAS QUE DESDE SU SECRETARÍA DE ESTADO SE HAN PUESTO EN MARCHA ANTE LA SITUACIÓN QUE ESTÁ SUFRIENDO EL SECTOR DEL COMERCIO. (Núm. exp. 713/000196)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

— COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO, D.^a XIANA MARGARIDA MÉNDEZ BÉRTOLO, ANTE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO, PARA PRESENTAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY 14/2013, DE 27 DE SEPTIEMBRE, DE APOYO A LOS EMPRENDEDORES Y SU INTERNACIONALIZACIÓN, Y PARA DAR CUENTA DE LA EJECUCIÓN ANUAL DEL FIEI Y HACER BALANCE SOBRE LAS ACTUACIONES DEL FONDO Y LA ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN RELACIÓN A LOS PREVISTOS EN LA ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACIÓN, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 11/2010, DE 28 DE JUNIO, DE REFORMA DEL SISTEMA DE APOYO FINANCIERO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA ESPAÑOLA.

(Núm. exp. 713/000508)

AUTOR: GOBIERNO

— COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO, D.^a XIANA MARGARIDA MÉNDEZ BÉRTOLO, ANTE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO, PARA INFORMAR SOBRE EL CONTENIDO DEL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ALCANZADO EL 24 DE DICIEMBRE DE 2020 ENTRE LA COMISIÓN EUROPEA Y EL REINO UNIDO.

(Núm. exp. 713/000540)

AUTOR: GOBIERNO

La señora PRESIDENTA: Pasamos al segundo punto del orden del día: comparecencia de la secretaria de Estado de Comercio, doña Xiana Margarida Méndez Bértolo, a quien damos la bienvenida a esta comisión y la palabra para que proceda con su intervención. Muchas gracias.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO (Méndez Bértolo): Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos, señorías.

Es la primera vez que tengo el honor de comparecer ante esta Comisión de Industria, Turismo y Comercio en el Senado. Deseo que nuestro trabajo en esta comisión sea fructífero, que podamos trabajar con lealtad,

con cooperación y con diálogo y pensando siempre en el interés general. Se trata de una comparecencia omnicompreensiva para dar cuenta de la ejecución anual del FIEM, uno de nuestros principales instrumentos de apoyo financiero a la internacionalización, y hacer balance sobre las actuaciones del fondo y la adecuación de los resultados obtenidos en relación a los previstos en la Estrategia de internacionalización, en virtud del artículo 9 de la Ley 11/2010, de 28 de junio, de reforma del sistema de apoyo financiero a la internacionalización de la empresa española. Comparezco también para presentar el Plan estratégico de internacionalización de la economía española, en virtud del artículo 51 de la Ley 14/2013, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización. Asimismo para informar sobre el contenido del Acuerdo de libre comercio alcanzado el 24 de diciembre de 2020 entre la Comisión Europea y el Reino Unido. Así como para dar cuenta de las iniciativas y medidas que desde la secretaría de Estado se han puesto en marcha ante la situación que está sufriendo el sector del comercio.

En primer lugar, el FIEM, que es el Fondo de internacionalización de la empresa española, está adscrito a esta Secretaría de Estado de Comercio y fue creado en 2011. Su objetivo es la promoción de la internacionalización de la economía española en general y de la empresa española en particular. Para ello, ofrece financiación directa a las operaciones de exportación y de inversión de nuestras empresas en el exterior. Las operaciones financiadas con cargo al FIEM deben ser de interés para la internacionalización de la economía española y contar con un deudor de solvencia suficiente. El instrumento ofrece financiación a los clientes españoles en sus operaciones de exportación, según un esquema de crédito comprador; financia también filiales productivas españolas en el extranjero en los proyectos de inversión o bien contribuye a la financiación de *project finance* como acreedor. Anualmente, la Ley de Presupuestos Generales del Estado recoge un límite máximo de operaciones financiables con cargo al FIEM de 500 millones de euros. En cada operación se analiza el interés que de ello se deriva tanto en términos de arrastre exportador de bienes y servicios españoles incorporados a la operación como de generación de empleo, de apoyo tecnológico, capacidad de entrada de nuevos mercados o la creación de marca país, un elemento que cada vez es más importante.

Es de destacar que el FIEM no computa en ningún caso y por mandato legal en la ayuda oficial al desarrollo, remarcándose así la diferencia con otros instrumentos con los que cuenta la Administración pública española, porque este tiene una clara orientación comercial. Cada año el FIEM define unas líneas estratégicas que se recogen en las denominadas líneas orientativas publicadas en nuestra página web, y entre 2018 y 2019 las líneas orientativas han sido objeto de ajuste y de concreción. En 2019, se llevó a cabo un ejercicio de racionalización y optimización de los objetivos, y las líneas orientativas para ese año definían como ejes prioritarios los siguientes: el apoyo a la pyme —siempre el acompañamiento especializado y adaptado a las necesidades de la pequeña y mediana empresa es uno de los mandatos de esta Secretaría de Estado de Comercio—, el apoyo a la lucha contra el cambio climático y la cooperación con otros agentes en la financiación de proyectos. Con estas líneas prioritarias definidas se redujo el número de países prioritarios a 32 y se mantuvieron los sectores considerados de especial interés.

Una vez aclarado el marco de actuación del FIEM, paso ahora, señorías, a centrarme en la actividad propia del FIEM en los ejercicios 2018 y 2019. A lo largo del ejercicio 2018, con cargo al FIEM se financiaron 13 operaciones, por un importe global de 76,8 millones de euros, y en 2019, con cargo al FIEM, se aprobaron 19 operaciones, por un importe de 374 millones de euros; un récord histórico hasta 2020, donde se ha vuelto a batir el récord. En 2018, la financiación, en términos comerciales, fue mayoritaria y representó el 67,5 % de la financiación total. África agrupó la mayoría de las operaciones —estamos observando que esta es una tendencia que va creciendo en los últimos años— y los créditos se destinaron principalmente al sector del transporte, las tecnologías de la información y la comunicación y las energías renovables. En 2019, una operación singular en Marruecos marcó las características de la financiación FIEM, principalmente concesional. África continúa siendo el destino principal de la financiación y, al igual que el transporte, volvió a ser el sector más importante este año. Desde el inicio de su actividad en 2011 hasta el 31 de diciembre de 2019, el FIEM ha financiado 93 operaciones, 7 líneas de crédito por un valor de 1989 millones de euros, con un efecto multiplicador muy importante, dado que el importe total de contratos apoyados supera los 4000 millones de euros.

Como indiqué anteriormente, el apoyo a la pyme es un objetivo prioritario para el FIEM. Conscientes de las dificultades que tradicionalmente encuentran estas empresas para acceder a financiación, en 2017 se aprobó, con cargo al FIEM, una línea específica para pequeños proyectos, cuyo objeto era facilitar el acceso a la financiación de las pymes, incluyendo además un procedimiento de aprobación más sencillo y más rápido. Se trataba de una línea para proyectos de exportación e inversión dotada con un importe de 50 millones de euros que permitía dinamizar notablemente el proceso de tramitación y acortar los plazos

de aprobación de la financiación. En 2018, todavía en vigencia esta línea de pequeños proyectos, se imputaron a la misma cinco operaciones por un importe de 7,6 millones de euros, siendo el importe FIEM equivalente a un 84 % del valor de los contratos. De las 8 empresas españolas beneficiarias de los proyectos apoyados, todas ellas eran pymes de menos de 250 trabajadores. En 2019 se valoró la línea de pequeños proyectos y, con un desempeño positivo, se consideró que era todavía mejorable, así que se modificó la línea para reforzar el apoyo expreso a la pyme. En abril de 2019, por tanto, el Consejo de Ministros aprobó una serie de modificaciones que dieron lugar a la línea FIEM-pyme para proyectos de exportación e inversión. Esta reforma de la línea ha permitido adaptar la financiación todavía más a las necesidades de la pyme y alinear el instrumento con los objetivos recogidos en la Estrategia de internacionalización de la economía española en un marco de diez años, de 2017 a 2027. La línea se dotó con 50 millones de euros y ofrece financiación a las operaciones de exportación y de inversión, con un procedimiento simplificado y aún más ágil que el anterior. Desde su aprobación en abril de 2019 hasta diciembre de 2020, se ha imputado un total de 28 operaciones a la línea por importe de crédito de 36 millones de euros, todas ellas para pymes.

Otro de los retos del FIEM en estos años ha sido el de contribuir a la lucha contra el cambio climático. El FIEM es un instrumento de apoyo financiero oficial a la internacionalización en el medio y largo plazo, y como tal, respeta las normas derivadas del consenso y de las recomendaciones de la OCDE. En este marco, los instrumentos que siguen estas reglas han sido pioneros en la lucha contra el cambio climático. El apoyo a las energías renovables, proyectos de agua, de residuos, ha sido un principio que ha estado tradicionalmente presente en el FIEM desde su creación. Por ello, estos sectores son cuantitativamente los más importantes para el FIEM, puesto que representan casi el 50 % del total de los créditos concedidos. Así, en abril de 2019, el Consejo de Ministros aprobó con cargo al FIEM la línea Ecofiem, en colaboración con la Oficina de Cambio Climático, para la identificación y valoración de los proyectos. Con un importe de 50 millones de euros, la línea ofrece financiación a operaciones de exportación o de inversión de interés para la internacionalización española que permitan luchar contra el cambio climático, tanto en su vertiente de mitigación como en su vertiente de adaptación. Se destina, por tanto, a la financiación de operaciones con energías renovables, agua, eficiencia energética, reciclaje y demás sectores que permitan la adaptación y mitigación al cambio climático.

Como ya indicaba anteriormente, el impacto sin precedentes de la crisis de la COVID-19 ha exigido la puesta en marcha de medidas encaminadas a resolver los problemas de liquidez de las empresas, especialmente de las pymes. Ante la previsión de problemas de acceso a la liquidez por parte de las empresas y de las pymes, en junio de 2020 el Consejo de Ministros autorizó la mejora de la línea FIEM-pyme, ampliando su saldo en 100 millones de euros, pudiendo dotarse con otros 100 millones de euros adicionales si la demanda así lo aconseja. Además, se ha ampliado el importe máximo financiable con cargo al FIEM para estos proyectos de 3 millones de euros por proyecto, hasta 10 millones de euros, y se ha vuelto a flexibilizar el plazo de amortización hasta los diez años con carácter general.

Señorías, he presentado la evolución en 2018 y 2019 de uno de los principales instrumentos de apoyo financiero oficial a la internacionalización de la Secretaría de Estado de Comercio, que se sumaría a otros instrumentos, como el Seguro de Crédito a la Exportación de Cesce o los fondos FIEIX y FONPYME de Cofides. Este fondo ofrece soluciones complementarias para la internacionalización de la economía española, que ha sido en los últimos años uno de los pilares de nuestro crecimiento económico y que en este contexto de recuperación económica esperamos que sea motor de recuperación. Aún en un contexto 2018-2019 de abundante liquidez y acceso al crédito, el Fondo de internacionalización de la empresa se ha caracterizado por un aumento notable en su actividad, por una mayor y mejor ejecución y unas características coherentes con la coyuntura económica positiva.

Quisiera concluir esta parte de la intervención adelantándoles que, por lo que respecta al FIEM, el año 2020 ha sido especialmente positivo, ya que se han aprobado 31 operaciones en 19 países por un importe de crédito de 410 millones de euros, lo que supone, como decía antes, una cifra máxima, una cifra histórica desde la puesta en marcha del instrumento hace diez años.

Señorías, paso ahora a informar sobre el segundo punto del orden del día objeto de la comparecencia, que es el Plan de acción para la internacionalización de la economía española 2019-2020. De acuerdo con lo establecido en la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, el plan fue elaborado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a través de esta secretaría de Estado, pero como un trabajo coral, es decir, en conjunto y en colaboración con los ministerios con actividad en materia de internacionalización y previa consulta también al sector privado y las comunidades autónomas, y fue aprobado por acuerdo de Consejo de Ministros el 29 de marzo de 2019.

Este Plan de acción es el segundo plan de carácter bienal que desarrolla la Estrategia de internacionalización de la economía española, a la que antes me referí, para un marco de diez años: 2017-2027. Esta estrategia de largo plazo constituye el marco para desarrollar las políticas de apoyo a la internacionalización; nos permite mandar una señal predecible y estable al sector privado acerca de las prioridades y los mercados estratégicos; y nos permite, además, facilitar la coordinación de los distintos actores implicados, buscando mejorar el acceso por parte de las empresas a los distintos instrumentos de apoyo en materia de internacionalización, no solo de apoyo financiero, sino de apoyo en términos de información y de formación.

El plan de acción fija como principal objetivo el impulso a la internacionalización de la economía española, afianzando el dinamismo del sector exterior, su impacto positivo sobre el crecimiento económico y el empleo de calidad, a través de la mejora de la competitividad y de la mayor presencia de nuestras empresas en el exterior. A partir del objetivo principal, el plan bienal busca incidir sobre una serie de objetivos específicos que son medibles y que son los siguientes: aumentar la base de empresas que exportan regularmente, en particular las pymes; aumentar la diversificación de los mercados y de los sectores de destino de las exportaciones de bienes y servicios españoles; incrementar el valor añadido de las exportaciones y su mejor inserción en las cadenas globales de valor; y potenciar la capacidad de España para atraer mayor inversión extranjera productiva. Se trata de un plan integrador, basado en los principios de coherencia y coordinación de la actuación del Estado y su papel complementario con el sector privado, en cuya elaboración han participado distintos organismos de apoyo a la internacionalización, otros departamentos ministeriales y asociaciones del sector privado.

Como he señalado antes, la Secretaría de Estado de Comercio y sus organismos dependientes vienen adaptando sus instrumentos a las nuevas necesidades de las empresas desde el comienzo de esta crisis. Además, se han tenido muy en cuenta las aportaciones proporcionadas por el sector privado; por tanto, en todo este proceso para nosotros ha sido siempre muy importante escuchar de primera mano las necesidades y las peticiones y demandas del sector privado para poder adaptar mejor nuestros instrumentos a sus estrategias de internacionalización.

Quisiera destacar una de las piezas angulares de nuestro compromiso con las empresas, como es el nuevo Plan de acción para la internacionalización de la economía española 2021-2022, que vamos a aprobar en las próximas semanas, antes del 31 de marzo. Consideramos que se debería centrar fundamentalmente en dos objetivos de medio y largo plazo. El primero, conseguir que el sector exterior se configure como pilar de crecimiento y empleo, en primer lugar, mediante la diversificación de las exportaciones y la implantación de nuestras empresas en sectores y destinos estratégicos, en este caso con las oportunidades que puedan derivarse de la crisis —un caso muy claro, por ejemplo, el sector sanitario, el sector de las tecnologías de la información y la comunicación—; también mediante la atracción de inversión extranjera directa en sectores estratégicos, asegurando la coherencia con la política industrial y con los planes sectoriales y los planes y las agendas industriales, así como las oportunidades que surjan en la reorganización de las cadenas globales de valor como resultado de la pandemia. El segundo de los objetivos, potenciar la resiliencia de nuestro sector exterior, dotándolo de instrumentos suficientes y adecuados a sus necesidades, que le permitan resistir ante eventuales rebrotes o futuros *shocks*. En segundo lugar, mediante el apoyo a las empresas españolas para incrementar su digitalización y el uso masivo de tecnologías. En tercer lugar, mediante el refuerzo de las cadenas globales de valor, en las que España está integrada. Y, por último, mediante la consolidación de la sostenibilidad como una herramienta de internacionalización dentro de la estrategia empresarial, que busca potenciar el impacto social y medioambiental en los mercados de destino, pero también reducir el riesgo ante marcos regulatorios potencialmente inciertos o cambiantes; es decir, una auténtica herramienta de resiliencia para las empresas.

Además, el próximo Plan de acción para la internacionalización de la economía española 2021-2022 va a estar alineado completamente, como se pueden imaginar, con el Plan de recuperación, transformación y resiliencia. Estamos convencidos de que, al igual que en la crisis de 2008, la internacionalización va a ser parte de la solución de esta situación económica extremadamente compleja a la que se enfrentan el mundo y también España. Este Plan de acción tendrá como objetivo facilitar un mayor acceso de las pymes a los mercados exteriores, promover esa diversificación geográfica, aumentar el valor añadido de los bienes y servicios exportados, la atracción del talento para la expansión internacional y consolidar a España tanto como receptor como inversor global, reforzando su capacidad para posicionarse adecuadamente en los sectores estratégicos.

En la búsqueda de nuevos mercados, la Secretaría de Estado de Comercio va a seguir guiando al tejido empresarial en su proceso de expansión internacional, con nuevos programas, con nuevas herramientas adaptadas a los retos que se avecinan, totalmente alineada con el Plan de recuperación, transformación

y resiliencia, por tanto, a través de esos ejes de digitalización y sostenibilidad, que son condicionantes de cualquier reforma y cualquier herramienta que vayamos a emplear, y de cara a la recepción de estos fondos comunitarios, reforzando y potenciando también el carácter de nuestros instrumentos.

Paso a exponer, a continuación, el Acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y el Reino Unido, que es el tercero de los puntos objeto de la comparecencia. Como sabrán sus señorías, este acuerdo se alcanzó el 24 de diciembre de 2020 entre la Comisión Europea y el Reino Unido. El primer mensaje, el más importante que queríamos trasladar con respecto al acuerdo, es la satisfacción, primero, por haberlo alcanzado a contrarreloj, como también por el contenido suficientemente ambicioso y positivo para los intereses españoles. El Reino Unido es un socio de primer nivel para España, es un mercado de destino fundamental para nosotros en términos de exportaciones de bienes y servicios y, por supuesto, el principal emisor de turistas. Es el primer segundo inversor en términos de *stock*, es decir inversor tradicional en la economía española. Por tanto, haber concluido el periodo transitorio sin un acuerdo de libre comercio habría sido potencialmente devastador para los intereses españoles y para los intereses europeos y, fundamentalmente, para los intereses británicos. Por consiguiente, la primera satisfacción es haber comenzado el 1 de enero con una entrada en vigor provisional de este acuerdo, que, además, como digo, recoge bien los intereses españoles. En primer lugar, en el comercio de mercancía. Recuerdo aquí que el Reino Unido es nuestro quinto mercado de destino de mercancías con productos sensibles, como la automoción o las frutas y hortalizas. Se ha conseguido la ausencia total de aranceles y contingentes —una muy buena noticia—, complementado con disposiciones también en cooperación aduanera y en facilitación de comercio, algo especialmente bueno para las pymes. Ello no evita la aplicación de procedimientos aduaneros, como requisitos sanitarios, fitosanitarios o controles de calidad. Además, hay que probar el origen de la mercancía para poder beneficiarse de este acuerdo, es decir, de la ausencia de contingentes y de aranceles. Pero esto también se facilita dentro del acuerdo y se recoge a través de dos procedimientos simplificados: el conocimiento del importador, es decir, la autocertificación, o el conocimiento del exportador. Se permite también una acumulación del origen de la Unión Europea y del Reino Unido que permite disfrutar más de esta ausencia de aranceles y contingentes. En materia regulatoria, que afecta a los requisitos sanitarios y fitosanitarios y a los obstáculos técnicos de comercio, se incluye la cooperación en ciertas áreas, como las de bienestar animal, resistencia antimicrobiana y sistemas alimentarios y de producción sostenibles. Se ha tratado de reducir los procedimientos administrativos a los mínimos imprescindibles, incluyéndose puntos como el igual trato de Reino Unido a cualquier país de la Unión Europea, el reconocimiento del actual estatus sanitario y fitosanitario y la no incorporación de nuevos requisitos con respecto a los ya existentes. Además, el acuerdo incorpora el reconocimiento mutuo de la declaración por fabricante, que se emplea para la evaluación de conformidad del producto que se venía aplicando ya.

También destaca el compromiso de basarse en las normas internacionales para desarrollar reglamentaciones técnicas, esto es, para evitar divergencias en el futuro, así como la posibilidad de concluir acuerdos de reconocimiento mutuo y de aproximación en normativa de marcado y etiquetado. Hay anexos específicos para los sectores, que son, además, sectores de interés para España, como la automoción, el químico, el farmacéutico, productos orgánicos y vino, especialmente relevantes en cuanto a nuestra exportación, con el objetivo de acercar la normativa a las equivalencias o reconocimiento de las inspecciones de cada parte.

En lo referente al comercio de servicios —un aspecto que en algún momento de la negociación pensamos que no quedaría convenientemente reflejado—, también el acuerdo fue finalmente satisfactorio. La valoración ha sido positiva, teniendo en cuenta que se da, eso sí, un paso atrás en el grado de liberalización, es decir, nada es comparable actualmente al estatus de membresía del Reino Unido de la Unión Europea. No obstante, dentro del comercio de servicios, el acuerdo incluye compromisos de acceso a mercado para la práctica totalidad de sectores de servicios, y recoge una serie de obligaciones de trato nacional en estos sectores.

Destacamos también el compromiso de movilidad temporal de personas con fines empresariales —conocido como modo 4— y cinco categorías de trabajadores, que podemos dividir en dos grandes grupos: los ligados a la inversión y los proveedores de servicios, a los que se permite ir a trabajar temporalmente, sin necesidad de permiso de trabajo, incluyendo también el acceso a los cónyuges y a los hijos. Esto se ve complementado por unas disposiciones en reconocimiento mutuo de cualificaciones profesionales para ciertos sectores, algo también muy importante para España debido a la enorme presencia de profesionales liberales españoles ya en el mercado británico. Y, por último, se recoge también la posibilidad de suscripción de un MoU en servicios financieros, también un sector sensible y especialmente importante para España.

Uno de los servicios trascendentales es el del transporte. El acuerdo garantiza la conectividad en todos los modos de transporte, aunque el acceso al mercado es, lógicamente, menor de lo que ofrece el mercado

único; no podía ser de otra manera. Además, se incluyen disposiciones para asegurar que los operadores de la Unión Europea y del Reino Unido operen bajo las mismas condiciones de competencia, de forma que no se menoscaben los derechos de los pasajeros ni de los trabajadores transportistas, ni tampoco las condiciones de seguridad.

En lo relativo a propiedad intelectual, en virtud del acuerdo de retirada, las denominaciones de origen protegidas e indicaciones geográficas son siempre un asunto que la Secretaría de Estado de Comercio defiende en cualquier negociación comercial para proteger nuestras denominaciones de origen e indicaciones geográficas y, por tanto, la marca España de productos que gozan de enorme reputación en los mercados internacionales, como el vino, el queso, el aceite de oliva y otros. En este acuerdo también quedan protegidas las que están ya registradas, que mantendrán la protección en el Reino Unido.

Otro gran resultado para nuestras empresas está en la contratación pública. España ocupa gran parte de la cartera en contratación pública dentro del Reino Unido; en todos los niveles de la Administración necesitábamos preservar este estatus. Y se mantiene en gran medida el acceso al mercado de la contratación pública de hecho. Nuestras empresas van a poder participar en pie de igualdad con las de Reino Unido en las licitaciones relativas a la contratación cubiertas por el acuerdo, con lo cual no hay razones para pensar que la cuota de mercado en este sentido vaya a disminuir en el futuro.

Una cuestión que seguro les habrá ocupado también a ustedes y que en la negociación tuvo un papel muy importante fueron los aspectos relacionados con el *level playing field*, lo que llamamos nosotros competencia leal. En este campo se ha incluido la no regresión de los estándares medioambientales, los estándares sociales y el incentivo al mantenimiento del mismo nivel de estándares. Ello redundará en la mejor condición de competencia, digamos, equitativa de unas y otras empresas y, por tanto, elimina los mayores riesgos de divergencia en términos de estándares y de cargas administrativas a las empresas. Se han fijado también unas medidas de reequilibrio, como la imposición de aranceles en caso de incumplimiento por alguna de las partes.

Estamos viendo ya los primeros efectos de la aplicación del acuerdo. Nos alegra comprobar por parte de España, incluso generalizando un poco más, por parte de la Unión Europea, que prácticamente todas las consultas, dudas y fricciones o problemas son de exportadores británicos a España que a la inversa. De hecho, apenas estamos recibiendo reporte de problemáticas en nuestras fronteras. Gran parte de los problemas para los exportadores británicos están relacionados con la certificación requerida —desconocen todavía la documentación que deben aportar desde el Reino Unido hasta España— y también con las pruebas en origen y con el aumento de costes que se está produciendo, principalmente, en el transporte de las mercancías. La mayor parte de los *containers* —lo habrán podido ver también en la prensa— van cargados al Reino Unido, pero muchas de las veces han de volver vacíos.

Igualmente hemos recibido bastantes consultas por lo que respecta a la movilidad de la mano de obra. La Secretaría de Estado de Comercio mantiene un contacto muy fluido con las autoridades británicas para solventar, en la medida de lo posible, las incidencias. También hemos puesto en marcha un observatorio que denominamos Canal Brexit, que inauguramos hace una semana en colaboración con los departamentos de la Administración que tienen presencia en los puntos de inspección fronteriza; por ejemplo, Aduanas, Ministerio de Agricultura o Sanidad Exterior. También participan en este Canal Brexit las principales asociaciones empresariales para poder llevar a cabo un seguimiento puntual y cercano de los problemas y escuchar de primera mano cuáles son los obstáculos con los que se puedan encontrar. La Oficina Económica y Comercial en Londres está realizando una labor enorme resolviendo todas las consultas y, para ello, ha elaborado unas 30 guías de acceso al mercado británico, todas ellas colgadas en la web. Hay que destacar la intensa labor de comunicación y asesoramiento a las empresas desde noviembre de 2018, con más de 130 jornadas por toda la geografía española, con el apoyo de la Cámara de Comercio de España, la CEOE y otros departamentos, especialmente Aduanas, que, sin duda alguna, habrá contribuido también a la mejor preparación de nuestras empresas.

Por otro lado, ICEX ha desarrollado diversas herramientas específicas: el cheque *brexit*, la más conocida de ellas, que consiste en un descuento del 80 % para pymes, 60 % para no pymes, en aplicación desde 2019, que va a continuar estando vigente durante todo el año 2021, para aquellas empresas con especial exposición a riesgo en el mercado británico, tanto para consolidar su estrategia en el mismo como para buscar y reforzar su posicionamiento en otros mercados terceros como alternativa. Ya han sido muchas las empresas beneficiadas y, por supuesto, más del 80 % son pymes. También hemos desarrollado un módulo *brexit* dentro del programa de consultoría ICEX Next, un programa absolutamente subvencionado, que ha recibido premios de la Comisión Europea, para adaptación a la nueva realidad del mercado británico o para reposicionarse en otros mercados. Y Ventana Global, una herramienta tradicional de ICEX, pero

reforzada, en este caso, con un asesoramiento específico en temas de internacionalización para dudas relativas al *brexit*. Por último, hemos aumentado la dotación de ayuda a las asociaciones y federaciones de exportadores que colaboran con la Administración; son casi 100 las reconocidas por esta secretaría de Estado. Y también hemos reforzado el servicio de inspección del SOIVRE, tanto para seguridad industrial como para calidad alimentaria, para que su labor de inspección no sea un obstáculo adicional en este contexto de primeros meses de entrada en vigor del acuerdo.

Y, señorías, paso finalmente a abordar el cuarto y último de los puntos objeto de esta comparecencia, que es dar cuenta de las iniciativas y medidas que la secretaría de Estado ha puesto en marcha ante la situación que está sufriendo el sector del comercio. En primer lugar, pero sin extenderme mucho, en materia de comercio exterior, desde el inicio de la pandemia, la Secretaría de Estado de Comercio ha estado muy cerca de las empresas exportadoras. Todos los instrumentos con los que contamos en el ministerio se adaptaron al nuevo contexto de restricciones a la movilidad y confinamiento severo desde el mismo mes de marzo, buscando reforzar su eficacia con el fin de seguir acompañando con éxito a las empresas en su esfuerzo y poder seguir afianzando esa contribución positiva del sector exterior a la recuperación, que hemos visto ya en el último mes, en diciembre de 2020, con un aumento de la exportación respecto a diciembre de 2019 que nos coloca en la senda de recuperación y en la senda positiva del sector exterior. Además, se han aprobado, mediante reales decretos leyes de medidas económicas, algunas líneas de apoyo financiero a las empresas exportadoras que han permitido incrementar su liquidez y potenciar su capacidad financiera.

Hoy me gustaría destacar especialmente el papel que ha tenido y que está teniendo la Red de oficinas económicas y comerciales del ministerio; son casi 100 oficinas económicas y comerciales. Yo creo que es una red sin igual, sin comparativa en otros países de nuestro entorno, y que en un contexto de restricciones a la movilidad permite que las oficinas sean el brazo armado de las empresas en muchos casos. También quiero destacar la rápida adaptación de ICEX España Exportación e Inversiones para responder de forma eficiente a las necesidades de las empresas, trasladando todos sus formatos presenciales a formatos virtuales. Y, en relación con los instrumentos de apoyo financiero a la internacionalización, hemos incrementado todos los fondos disponibles para las operaciones de exportación e inversión de pymes españolas; hemos ampliado la dotación de la línea pyme de 50 a 150 millones de euros; Cesce ha aprobado la mayor operación de sus cerca de cincuenta años de historia, que es la línea Cesce COVID-19, en dos tramos —1000 millones y otros 1000 millones de euros adicionales—, destinada a asegurar la financiación bancaria de circulante a empresas exportadoras. Y, adicionalmente, Cofides, también adscrita a esta secretaría de Estado, ha lanzado un nuevo mecanismo *fast-track* dirigido a la aprobación de aplazamientos de cuotas de deudas de empresas afectadas por la crisis de la COVID-19 que han quedado totalmente aplazadas hasta 2021.

En definitiva, con este paquete de medidas de choque se ha buscado fundamentalmente preservar nuestro tejido exportador exterior, mantener su salud, con especial atención a las pymes, y promover una imagen de España asociada a la competitividad y a la excelencia productiva. La idea ha sido también reforzar, en los foros internacionales, el discurso a favor de mantener los mercados abiertos para influir en la Unión Europea, en la OMC, en la OCDE, en la UNCTAD y en el G20, ante los riesgos del proteccionismo y preferencia por el consumo nacional desatados por la crisis de la COVID-19.

Y paso, por último, señorías, a las medidas adoptadas en comercio interior. Estarán de acuerdo conmigo en que el sector del comercio ha sido uno de los sectores económicos más afectados, junto con el turismo, durante el estado de alarma, y que todavía no ha vuelto a las mismas condiciones que antes de la pandemia. Se trata de un sector, que, aparte de tener enorme importancia, desde el punto de vista cuantitativo, por su peso sobre el PIB, sobre el empleo y el empleo femenino, es altamente vulnerable debido a la enorme presencia de pymes, micropymes y autónomos. Es un sector que ha demostrado —y esto hay que decirlo—, en primer lugar, su profesionalidad, su espíritu de colaboración con las administraciones, con el objetivo primero y primordial, que era frenar el contagio, por tanto, promover medidas de higiene, medidas sanitarias para poder proteger a trabajadores, a clientes, a empresarios, y, en segundo lugar, muy importante, mantener el abastecimiento en todo el territorio español, incluso en las zonas rurales —de hecho, no se reportaron problemas de desabastecimiento, algo también esencial.

Algunas de las claves para la recuperación del sector se encuentran ahora mismo en generar confianza al cliente a la hora de comprar en el establecimiento físico, la adaptación del comercio a las condiciones de seguridad sanitaria y, sobre todo, a los nuevos hábitos de compra ya preexistentes con ese incremento del comercio electrónico pero, sin duda, también acelerados por los hábitos consolidados en los meses más crudos de la pandemia. Por tanto, algunas de las claves para la recuperación se centrarán también en reforzar su competitividad y promover su sostenibilidad. Las nuevas tecnologías constituyen no solo un

desafío, sino una auténtica herramienta, parte de la solución al problema, y, por tanto, son imprescindibles para que el pequeño comercio pueda desarrollar nuevas formas de negocio que le permitan ampliar su espectro de clientes y poder llegar a ellos en cualquier circunstancia, también en las más adversas, como hemos visto.

Junto a la crisis sanitaria, tuvimos que hacer frente a otro desafío, que fue amortiguar el impacto económico y social provocado por la pandemia. Y, durante estos meses, nuestra acción, en una primera fase, se basó en un ambicioso plan de choque y de resistencia, en actuar de forma rápida y decidida, con determinación, para evitar un daño estructural, económico y también social en términos de empleo y de pobreza; un plan que supuso una extraordinaria movilización de recursos públicos, en el entorno del 20 % del producto interior bruto, como ha dicho la ministra Maroto, y en un tiempo récord, para proteger el tejido productivo y el empleo y, al mismo tiempo, facilitar que la reactivación del comercio llegara lo más rápido y sólidamente posible una vez pasada la hibernación de la actividad. Ha habido un extraordinario despliegue de las líneas de avales públicos del ICO a las empresas para asegurar la liquidez a nuestro tejido productivo, y los expedientes de regulación temporal de empleo, que tienen en el sector del comercio a su principal beneficiario, junto con el turismo y la hostelería, para proteger el empleo, especialmente, como digo, en estos dos sectores. También es importante la prestación extraordinaria para los autónomos, la prestación por cese de actividad, que ha protegido a más de un millón de personas en esa fase de resistencia, en esa fase álgida de la crisis, y a más de 100 000 en el caso del sector del comercio.

El Gobierno ha adoptado disposiciones legislativas de diferente índole —laboral, fiscal y financiera—, que han sido capaces de contener la destrucción de empleo en el sector y asegurar la supervivencia de los negocios, pero, ahora más que nunca, es imprescindible la colaboración, el acuerdo, los consensos, para adoptar medidas que consoliden y que aceleren esta recuperación. Es muy importante la capacidad de aprovechar al máximo las ayudas europeas que España recibirá en los próximos tres años dentro del plan y de los fondos denominados Next Generation EU, y estos fondos extraordinarios, combinados con las reformas adecuadas, van a poder situar a nuestro país a la vanguardia tecnológica y corregir también algunas debilidades estructurales, como la elevada tasa de paro o el escaso crecimiento de la productividad. El Gobierno apoyará la competitividad y sostenibilidad del sector comercial, así como su modernización a través de la digitalización y la omnicanalidad, con un plan de impulso del sector a través de medidas novedosas que estarán dotadas con los Presupuestos Generales del Estado y con el fondo de recuperación europeo, y este plan, para el marco temporal 2021-2023, se estructura en 5 pilares o 5 líneas de acción: la primera de ellas, lógicamente, digitalización del sector; la segunda, sostenibilidad social y medioambiental, reto demográfico; la tercera, la gobernanza, competitividad y competencia leal, esto es, la búsqueda y consolidación del marco regulatorio adecuado para una competencia leal entre distintos modos de comercio; la cuarta, la capacitación, la formación y la información, muy importante, pues de nada sirve contar con las herramientas digitales si no sabemos cómo utilizarlas y cómo sacar el máximo provecho de ellas; y, por último, recuperar la confianza y la sensibilización del consumidor y ese acercamiento al comercio físico, al comercio de proximidad.

Además, señorías, como saben, el Gobierno aprobó el Real Decreto Ley 35/2020, de 22 de diciembre, de medidas urgentes de apoyo al sector turístico, la hostelería y el comercio y en materia tributaria, que denominamos el Plan de refuerzo de la hostelería y el comercio. Este contempla diversas medidas de apoyo a los sectores más afectados, y entre ellas, sin querer extenderme —quizá lo haga en la réplica—, quisiera destacar las siguientes: arrendamiento de locales comerciales; las medidas de liquidez y financiación, como la mejora de las condiciones de devolución de los préstamos avalados por el Estado a través del ICO; las medidas tributarias, como el aplazamiento de las deudas tributarias, la reducción del 35 % en 2020 de la tributación por módulos o la posibilidad de cambio de tributación por módulos a estimación directa sin coste alguno; y las medidas laborales y de Seguridad Social, con el aplazamiento en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social, el refuerzo en la protección del sector a través de los ERTE o la bonificación del 50 % de las cuotas empresariales para la contratación de trabajadores fijos discontinuos y su extensión hasta octubre de 2021.

Y concluyo ya, señorías. Ante las dificultades evidentes que nos deja la pandemia es preciso reinventarse, seguir el camino con nuevas propuestas y hacer lo posible por utilizar, además, los nuevos recursos con los que vamos a contar para salir también más reforzados, más modernos y más competitivos. La nueva era digital y el necesario proceso de digitalización sin duda van a afectar de forma decisiva al sector comercial, que tiene que dar un paso al frente y tomar decisiones arriesgadas y estrategias valientes para ser más moderno y más competitivo. Asimismo, el contexto actual hace que lo importante se convierta en impostergable, lo que antes era simplemente importante ahora es absolutamente urgente,

y tenemos que abordar para el comercio retos como el demográfico y la sostenibilidad. No cambian los retos, porque muchos de ellos preexisten, pero ha cambiado la velocidad del cambio. Las lecciones que estamos aprendiendo durante la pandemia tienen que hacernos conscientes de la importancia decisiva del comercio, impulsarlo para que salga de la crisis más reforzado, más moderno y también omnicanal. Estamos ante un desafío, pero, sin duda alguna, también ante una gran oportunidad para poner las bases de un crecimiento sostenido, sostenible y más resiliente. Y, en este camino, la Secretaría de Estado de Comercio, con el equipo especializado y dedicado, se pone al servicio del sector comercial.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Méndez Bértolo.

Pasamos a las intervenciones de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, la señora Fernández Caballero, por un tiempo no superior a diez minutos.

La señora FERNÁNDEZ CABALLERO: Buenos días. Gracias, presidenta.

Quiero agradecer, en nombre de mi grupo, la presencia hoy aquí de la señora Méndez, secretaria de Estado de Comercio, y desearle que ya esté recuperada de la COVID, que impidió su comparecencia en esta Cámara para hablarnos del presupuesto. No obstante, me veo obligada a comenzar haciendo una reclamación, porque ustedes han unido varios temas, importantes todos, pero, sinceramente, la situación extrema por la que está pasando el comercio en nuestro país bien se merecía una única comparecencia, como ya solicitó mi grupo el pasado mes de septiembre.

Yo he oído atentamente su discurso y, qué le voy a decir, que me ratifico en la opinión que tenemos nosotros, pero también el sector, de que a ustedes el comercio, el de aquí, les interesa más bien poco, no lo respetan, no lo valoran, no escuchan sus reclamaciones, no sienten empatía por una situación que ha empeorado muchísimo. Y lo digo hoy, aquí, después de un día negro para el empleo como fue ayer, el peor febrero desde el año 2013, con más de 4 millones de parados, sin contar las 900 000 personas que se encuentran acogidas a un ERTE o los 600 000 autónomos en cese de actividad. Y sobre el comercio, qué le voy a contar, 18 000 empleos perdidos el mes pasado en comercio minorista, casi 60 000 en estos últimos meses y más de 160 000 personas en ERTE. Y yo oigo hablar a la secretaria de Estado y la veo muy feliz, y yo también me enorgullezco de que el comercio exterior esté aguantando, de que el *brexit* nos haya ido bien —que también haré alguna mención posterior—, pero me siento muy triste porque veo que usted no empatiza en absoluto con el comercio interior, que están cerrando, que no podemos hablar ahora de modernización, no podemos hablar de ciertas historias cuando los comercios están cerrando.

Desde septiembre hemos vivido dos nuevas olas de la pandemia que, en lo económico, han puesto contra las cuerdas a miles de empresas y a miles de trabajadores. Y lo único que no ha cambiado desde septiembre, ¿sabe qué ha sido? La falta de soluciones concretas por parte de este Gobierno ni la lentitud a la hora de ponerlas en marcha. No voy a caer en el error de acusarles de que ustedes no han hecho nada, porque sería falso. Usted aquí ha desgranado algunas iniciativas, y también es verdad que se han reunido con las asociaciones, pero ¿cuál ha sido el resultado de estas reuniones y de algunas de estas medidas? Ninguno, porque les oyen pero no les escuchan. Yo no sé si a usted y a la señora ministra les pasa lo mismo en el gabinete, porque da la sensación de que hay una falta de empatía también por parte de sus compañeros, porque el 13 de noviembre de 2020, efectivamente, el señor Sánchez anunció que adoptaría nuevas medidas para salvar a miles de empresas y a trabajadores autónomos; citó expresamente al turismo, a la hostelería y al pequeño comercio entre los sectores a ayudar, y dijo que el Ejecutivo llevaba tiempo trabajando muy duramente en este tema y, además, que era urgente. Bueno, hasta el 22 de diciembre no se llevó al Consejo de Ministros el Plan de refuerzo para hostelería, turismo y comercio del que usted aquí nos ha hablado y del que está usted bastante satisfecha, por lo que he oído. Pues mire, señora Méndez, yo no sé si usted no escucha lo que le dice el sector, pero lo que le garantizo es que ese plan enfadó muchísimo a aquellos a los que se suponía que iba a salvar. ¿Y por qué? Pues, insisto, porque no les escucharon; porque ellos pedían medidas compensatorias directas por los cierres forzosos que han provocado el cese de 148 000 negocios y 82 000 millones de pérdidas; es decir, unas medidas compensatorias directas, liquidez. ¿Y sabe lo que ustedes les ofrecieron? Un mayor endeudamiento a través de más créditos; cada vez que oyen hablar de los ICO, tiemblan. Si ellos reclamaban una reducción temporal del IVA hasta recuperar el volumen de ventas normales, ¿sabe cuál fue su respuesta? El incremento del IVA en las bebidas azucaradas, en las no azucaradas y en una serie de cosas que poco les iban a ayudar. Si solicitaban la exoneración de la obligación de cotizar a los trabajadores autónomos que se han visto obligados a suspender su actividad

por la COVID, ustedes lo que hicieron fue subirles la cuantía de la cotización. ¿Los alquileres? Han sido unas medidas muy superficiales que afectan a muy poquitos. Para algunos, las respuestas del Gobierno han sido zancadillas, fíjese lo que le digo. Y eso ha llegado a ustedes, porque el pasado 24 de febrero el presidente del Gobierno anuncia de repente 11 000 millones para impulsar la actividad de estos sectores. Ya nos olvidamos de las medidas del 22 de diciembre, porque no han sido eficaces y ni tan siquiera se han puesto en marcha. Y digo anuncia porque no hay nada concreto; que yo sepa, ni la ministra Calviño sabe de dónde van a salir esos 11 000 millones ni a dónde van a ir.

Mire, le voy a contar un chascarrillo. Por ahí, a este plan le llaman el plan *fake*, porque la gente se creía que era una broma. Y es más, hay otro chascarrillo: le llaman el plan conejo porque el presidente se lo ha sacado de la chistera. Ese es el nivel de credibilidad que tiene en este momento el Gobierno entre los comerciantes de este país, con los hosteleros, con los hoteleros, con la gente que todos los días quiere subir una verja y no puede porque es imposible salir adelante en esta situación. Dicen que, en el mejor de los casos, este plan no estará articulado hasta finales de marzo. Ojalá, y lo digo sinceramente, este plan salga adelante y esos 11 000 millones de euros lleguen a un sector que los necesita con urgencia. Y lo digo desde aquí: ojalá tengan una voluntad de consenso que no tuvieron ustedes ese día 24, precisamente en esta misma Cámara, cuando el Partido Socialista votó en contra de una batería de medidas para paliar los efectos de la pandemia en hostelería, en comercio y en turismo, que nos habían trasladado los propios representantes del sector. Ahora tienen una nueva oportunidad, y se lo digo con absoluta lealtad. Convoquen ese consejo asesor del comercio de proximidad que la ministra Maroto anunció en noviembre; han pasado tres meses y todavía no sabemos nada de ese consejo. Recuperen todas las iniciativas que me consta que les ha trasladado la Alianza de Comercio y Hostelería de España y pongan en marcha esas actuaciones que reclama el sector. Si es que es tan fácil como eso, es tan fácil como utilizar los 11 000 millones para crear el plan de rescate que realmente comercio y hostelería necesitan en este momento. Nos van a tener ahí, de verdad, vamos a estar ahí. Les vamos a apoyar absolutamente en esa cuestión.

Habla usted de digitalización, de sostenibilidad, de gobernanza, de capacitación. Oyéndola, da la sensación de que el pequeño comercio no sale adelante porque tiene una serie de deficiencias, que es cierto que hay que solucionar, pero le voy a decir una cosa, señora secretaria de Estado: hace unos días, el Corte Inglés, uno de los grandes emblemas del comercio de este país, anunciaba un recorte de más de 3000 empleos. Ya no solo es el comercio pequeño el que está sufriendo; aquí ya tenemos un problema de grandes cifras. Por lo tanto, algo tendrán ustedes que hacer que no solo sea la digitalización o temas de estos, porque realmente es un asunto más serio. Las ayudas ya no se pueden retrasar más. Tómenles en serio. ¿Se imaginan ustedes lo que puede ser una ciudad sin tiendas, sin bares, sin restaurantes? ¿Qué sería nuestra vida? Pues estas circunstancias cada vez están más cerca. Pasee usted por cualquier calle de cualquier ciudad de provincias, donde las calles mayores están siendo abandonadas porque todos los comercios están cerrados, las verjas están echadas. Decía el presidente que no se iba a quedar nadie atrás. Se está quedando mucha gente atrás. Nos estamos quedando todos atrás con esta situación. Apoyen al comercio de manera eficaz, y esa manera es escuchándolo. Se lo repito: les están dando las soluciones, les están diciendo claramente lo que necesitan. Tienen esa disposición, tienen, en este momento, 11 000 millones que el presidente dice que van a estar ahí: utilícenlos bien.

Me referiré muy brevemente al *brexít*. Le agradezco las explicaciones. Todos estamos de acuerdo en congratularnos del buen resultado de la negociación y creo que los empresarios realmente están contentos, porque la exención del pago de aranceles y de cuotas les beneficia. También es cierto que se quejan de que hay una excesiva exigencia en trámites burocráticos, en controles, en permisos y autorizaciones, y que se están ralentizando muchos procedimientos, pero entiendo que ustedes están en ello y que todo esto se puede subsanar porque llevamos poco tiempo.

La señora PRESIDENTA: Señora Fernández Caballero, le ruego que vaya terminando.

La señora FERNÁNDEZ CABALLERO: Le hablaré más tarde de la digitalización y le haré una petición.

Y, en comercio exterior, nos habría gustado que se hubiera aprobado una iniciativa del Partido Popular en la que planteábamos una ley de crecimiento empresarial. Tengan ustedes, de verdad, mucho cuidado con el tema de la industria electrointensiva española. Es una industria que tiene un importante carácter exportador, ya que el 60 % de su producción acaba en otros países, y realmente está pasando un mal momento y me gustaría que usted, como secretaria de Estado, tomara interés en este asunto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Fernández Caballero.

Pasamos al turno de los grupos parlamentarios, en orden de menor a mayor.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Chinae tiene la palabra. *(Pausa)*. Ausente.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts Per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, tiene la palabra el señor Clavijo. *(Pausa)*. Ausente.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Vidal Matas. *(Pausa)*. Ausente.

Tiene la palabra, por tanto, el señor Argüeso Torres, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor ARGÜESO TORRES: Gracias, señora presidenta.

Señora Méndez, es un placer haberla escuchado. Gracias por su exposición.

Alicante, febrero de 2021: 1,26 % más de paro con respecto a enero de este mismo año. El sector servicios significa el 68 % del total de los parados. Ya no son ERTE, ya son ERE, despidos. Con esto le resumo cuál es la situación actual de autónomos y trabajadores del sector del comercio, el turismo y la hostelería. Las ciudades son ahora mismo unos cementerios, porque están cerrando prácticamente todos los comercios de los centros de las ciudades. Locales en alquiler: una situación bastante lamentable. Señora Méndez, como usted compartirá conmigo, el comercio está conformado por una gran mayoría de pequeños autónomos que, en su mayor parte, trabajan solos o, en algunos casos, con algún familiar, y que, a diferencia de las grandes superficies, se encuentran con enormes dificultades para sacar adelante sus negocios, incluso en circunstancias normales.

Señora Méndez, después de escuchar atentamente su comparecencia, debo decirle que a mí me ha parecido más una comparecencia de inicio de legislatura, en la que se plantean una serie de planes muy generales sobre diferentes ejes y, más que soluciones, se plantean deseos, deseos que, si no fuera por la grave situación que estamos atravesando tantos emprendedores, sería una comparecencia más. Nos ha ilustrado con las diversas actuaciones, pero no llegamos a visualizar las medidas urgentes para aliviar la situación del sector, medidas que a través de distintas iniciativas, ya no de mi grupo sino de todos los representados en el Senado, no se llegan a materializar. Como ya le he mencionado, la gran mayoría de estos comerciantes son autónomos; no solo son las tiendas de nuestros barrios a las que ponemos cara, a las que conocemos de toda la vida, sino también a los feriantes, a los vendedores ambulantes, a los que, gracias a la solidaridad de vecinos y alguna intervención puntual de algún ayuntamiento o diputación provincial, se ha podido aliviar en la medida de lo posible su precaria situación, pues, incluso, en alguna circunstancia y por razones de restricción de movilidad, han tenido que permanecer acampados en algunos municipios. ¿Y dónde se encontraba el Gobierno de España? Les ha tenido completamente abandonados y olvidados. Ya le digo que, puntualmente, algún alcalde y algún presidente de diputación han tenido que intervenir para solucionar los problemas de estas personas. Es evidente que al paralizarse toda la economía del país, el comercio ha sufrido mucho, junto al sector del turismo, del que muchas regiones de España dependen. Solo se ha salvado el comercio de la alimentación. Y le recuerdo que su ministerio es el responsable de dos sectores clave para la economía de nuestro país, que aportan una cantidad considerable al PIB, todo ello a pesar de la demonización del ministro de Consumo insultando al sector del turismo, que tanto ha aportado y va a seguir aportando a España. Su ministerio gestiona prácticamente el 30 % del producto interior bruto.

Parecía que podíamos encontrarnos ante un repunte en la economía, pero está claro que el sector del comercio es muy diverso y no todos están volviendo a la actividad económica de la misma manera. Entiendo que el Gobierno no es consciente de todos los comercios que no van a poder abrir sus puertas. Señora Méndez, ¿qué medidas puso el Gobierno encima de la mesa para intentar solucionar la crisis? Se lo voy a decir yo: créditos ICO para endeudar más a estas empresas, préstamos, no ayudas directas. Usted es consciente de que el sector no se está recuperando a la velocidad que el Gobierno deseaba y que todos deseábamos; el sector sabía perfectamente que la recuperación no iba a ser tan rápida ni tan sólida. Como ya he apuntado, simplemente el hecho de que los 84 millones de turistas que visitan todos los años nuestro país no lo hayan hecho este año ha tenido un gran impacto directo en nuestro comercio, y cualquier persona alejada del sector ha sido consciente de que la recuperación no iba a ser tan positiva como el Gobierno apuntaba y vaticinaba. Otra de las ayudas que pusieron encima de la mesa son los ERTE, que en una gran mayoría —todavía no lo hemos visto, pero, desgraciadamente, estamos a punto de verlo— se van a convertir en ERE, porque estamos hablando de autónomos y pequeñas empresas a las que les va a ser imposible asumir haber cerrado la persiana tanto tiempo sin ayudas de la Administración, con escasas excepciones, como ya le he apuntado, en algunos ayuntamientos y diputaciones provinciales,

que han aliviado parte de la situación. Eso sí, de todos los colores políticos. Y la solución que les ha dado el Gobierno de España es la de endeudarse todavía más a través de esos préstamos ICO.

Luego nos encontramos con otra situación sangrante, como son los ceses de actividad. Estoy hablando de comercios que han tenido que cerrar, y aunque algunos de ellos han podido acogerse al cese de actividad, la mayoría tiene grandes problemas. Señorías, lo que echamos en falta son medidas reales, medidas para el que no puede subir la persiana, una persiana que se sube de manera irregular según el territorio en el que se encuentre el comercio. Usted habla de coordinación. Excelente. Sería lo deseable, pero entendemos que no ha existido o al menos ha tenido escaso éxito. Nosotros creemos que todas las propuestas que ponen encima de la mesa son generales, más propias de un programa electoral. Hablan de digitalización. Pero ¿cómo va a hacer frente el pequeño comercio de ciudad a una digitalización tan rápida y necesaria en estos momentos si no tiene ingresos o si son muy poquitos? La transformación tecnológica y la modificación de los hábitos de compra están cambiando el sector del comercio. Todos somos conscientes de ello. Solo tenemos que ver los datos para aseverar esta afirmación. Esto ha puesto en evidencia que nuestro comercio interior tenía una serie de carencias que la Administración no ha sabido prever y solucionar.

Señora Méndez, el pequeño comercio, que es el que más está sufriendo esta crisis, necesitaba de dos actuaciones diferenciadas: una, hasta el final de la crisis sanitaria, que posibilitará la supervivencia del sector dotándolo de liquidez, evitando con ello la destrucción de empleo, y la otra vinculada a incentivar el consumo y al cambio de los hábitos que hemos adquirido como consecuencia de esta crisis, en los que el mayor pagano va a ser el comercio de proximidad como no se reorienta la situación.

Con respecto a la internalización nos gustaría saber qué medidas ha adoptado y pretende adoptar para que, por un lado, nuestras pymes se puedan abrir al comercio exterior y, por otro, para que las que ya están abiertas, se afiancen.

Señora Méndez, como esta comisión va de comercio y usted es la responsable del área, ¿qué opinión le merece y qué medidas está tomando el Gobierno y su ministerio respecto a la discriminación y ataque continuado hacia los autónomos y empresarios que son de confesión judía, y que son tan españoles como usted y como yo? Me refiero a los espacios libres de *apartheid* israelí. Más de 60 ayuntamientos y casi 40 instituciones —un total de 100— gobernadas en la mayoría por Podemos —es decir, por un partido que está ahora mismo en el Gobierno con el PSOE— están aprobando mociones por las que excluyen a estos comercios a la hora de optar a contratos públicos; y no me refiero a multinacionales, me estoy refiriendo a pequeños comercios de proximidad, como puede ser una papelería que suministra material a un ayuntamiento, que están siendo discriminados por estos Gobiernos, evitando que puedan proceder a la venta de sus productos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Argüeso.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Garmendia.

La señora GARMENDIA BERECIARTU: Buenas tardes, señora secretaria de Estado y gracias por su comparecencia en esta Comisión.

He intentado recoger toda la información que usted nos ha facilitado, pero realmente es muy poco tiempo.

En aras de completar la información, le quiero hacer un par de preguntas. En el año 2020, además de las medidas generales que se tomaron para hacer frente a la falta de liquidez de las empresas y autónomos con los ERTE, los préstamos ICO y el aplazamiento de impuestos, aspectos a los que usted se ha referido, se firmó un convenio con la Cámara de Comercio de España en apoyo a la competitividad del comercio minorista. Dicho convenio figura en el boletín de 22 de julio, pero no hemos sabido nada más. No sé si se ha hecho algo o no, y me gustaría que comentase sobre ello. Lo que sí he constatado es que no ha habido un plan específico para este sector del comercio tan importante, como sí lo ha habido para el sector turístico. No obstante, el ministerio anunció en diciembre pasado —y creo que usted se ha referido a ello— un plan de impulso de comercio interior 2021-2023. Aprovechando su presencia en el Senado, y a fin de conocer con más detalle el contenido de este plan, me gustaría preguntarle cuándo está prevista su aprobación; cuál es su dotación presupuestaria, tanto para el 2021, como si puede ser plurianual; cuáles son más concretamente las medidas o las líneas de actuación, y si se ha contado con la colaboración de las comunidades autónomas para su elaboración.

Por otro lado, se anunció también la creación de una mesa contra el intrusismo para analizar y evitar la venta ilegal. En relación con este tema quisiera saber si se ha constituido esta mesa, y si es así, quiénes

la componen y cuántas reuniones se han realizado. Y si la mesa no se ha constituido, cuándo está previsto hacerlo. En relación con lo anterior, el ministerio ha anunciado también la elaboración de un plan nacional contra la piratería. ¿Cuándo lo piensan ustedes elaborar? ¿Quizá está ya elaborado? ¿Hay alguna partida presupuestaria relacionada con este plan en los presupuestos para 2021?

En cuanto al Plan de internacionalización de la economía, usted hoy ha presentado el plan 2019-2020. Sin embargo, dado que estamos a 3 de marzo, quizá no debería haber explicado el plan sino sus resultados, así como los resultados del plan de choque anunciado en noviembre de 2020, con un presupuesto de 2643 millones de euros y las novedades u objetivos del plan bianual 2021-2022, sobre el que usted ya ha dicho algo en el sentido de que está alineado con el plan de resiliencia. En cualquier caso, debemos tener en cuenta que en el Pleno anterior el Grupo Socialista presentó una moción para instar al Gobierno precisamente a aprobar y comenzar ya este plan bianual 2021-2022. Por lo tanto, quisiéramos saber cómo está ese plan y cuándo lo van a presentar.

En cuanto al Fondo de internacionalización de la empresa, usted ha explicado cómo ha ido el plan en 2018 y 2019, e incluso se ha remontado al 2017. Después de produjo la pandemia y ha hablado de lo que supuso, y ha dicho que en 2020 ha habido 30 operaciones que han supuesto 410 millones de euros. En este sentido, creo que hoy, a 3 de marzo, debería explicar aquí los resultados del año 2020 y cuáles son las novedades y objetivos para el 2021.

En cuanto al *brexit* quisiera hacerle simplemente una pregunta. Visto el comportamiento errático y el populismo del primer ministro inglés, el señor Johnson, ¿cree usted que va a cumplir con los compromisos adquiridos? Esa es mi pregunta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Garmendia.

Le correspondería ahora la palabra a Esquerra Republicana, pero no veo a ningún portavoz del grupo.

Por tanto, paso a dar la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor González Márquez.

El señor GONZÁLEZ MÁRQUEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Como corresponde, quiero agradecer a la secretaria de Estado su exposición, su claridad y su contundencia con todos los temas objeto de esta comparecencia.

Inició esta exposición refiriéndome a todo lo relativo al comercio exterior, porque es verdad, y lo ha comentado algún compañero, que esta es la semana del comercio exterior y nos congratulamos. En este sentido, la pasada semana debatimos en el Pleno la puesta en marcha y los retos principales necesarios para el sector exterior, y como digo, nos alegramos por poder trasladar ahora esos retos y esas impresiones al Gobierno, al Ejecutivo, en la persona de su secretaria de Estado.

En nuestra opinión se están haciendo las cosas razonablemente bien en materia del sector exterior; creemos que el Gobierno está haciendo un gran trabajo, y digo esto porque, si se me permite la expresión, en el año 2020 casi teníamos la tormenta perfecta. Es verdad que nos encontramos con una pandemia global por la crisis del coronavirus, pero, además, por el medio teníamos también la salida del Reino Unido de la Unión Europea. Cada uno de esos retos era individualmente un grave problema al que había que dar respuesta, y ambos juntos son situaciones excepcionales, pero entendemos que se está dando una respuesta adecuada. Es verdad que nuestras empresas son punteras en comercio exterior, pero también es verdad que la instituciones de las que se dota este Gobierno también lo son: instituciones como el ICEX o instrumentos como el Fondo para la internacionalización de la empresa o el FONPYME, los seguros de crédito a la exportación, las operaciones de inversión en el exterior o esa red de oficinas. Estoy de acuerdo también con lo que ha comentado en el sentido de que esa red de oficinas económicas y comerciales en el exterior, más de 98, constituye una estructura modélica y casi envidiable para todos los países. Tenemos una estructura modélica, pero esa estructura no funcionaría si no hubiera un evidente compromiso por parte del Gobierno, que se está evidenciando en ese Plan de acción 2019-2020.

Nosotros hemos hecho un análisis de los resultados relativos al sector exterior, y hemos visto que todos los años se van cumpliendo los objetivos que se marcan en el plan de acción y, de hecho, que todas las tasas de crecimiento del sector exterior mejoran año a año, lo que quiere decir que la política y la planificación que se pone en marcha va dando resultados. Sin embargo, es verdad que nos hemos encontrado con la crisis del coronavirus, que ha tenido una incidencia negativa en cuanto a las tasas de crecimiento del sector exterior. En cualquier caso, el Gobierno de nuevo ha actuado rápido, poniendo en marcha ese plan de choque de 2600 millones de euros. Y en este sentido me remito a lo expuesto por la secretaria de Estado

en cuanto a los elementos que componen dicho plan, pero entiendo que se han abordado cuestiones que nos parecen fundamentales. Por ejemplo, se abordaban los elementos principales de preocupación de las empresas, como la obtención de liquidez, la financiación para seguir operando, los aplazamientos de deuda y el aseguramiento de las operaciones y, sobre todo, se ha actuado de forma inmediata. Yo sí tengo una visión positiva porque creo que hay elementos que nos llevan a sentir optimismo. Uno de ellos, al que se refería la secretaria de Estado, ha sido el de que en diciembre de 2020 ya tenemos datos de exportación mejores incluso que los del 2019

Asimismo también es importante destacar aspectos como que en el año 2020 se han obtenido los mejores datos: ha habido más solicitudes y más concesión de los FIEM, los fondos de internacionalización. Si hacemos un análisis, aunque ha habido una reducción de exportaciones provocada por la crisis del coronavirus, hemos visto que ello ha afectado al margen intensivo; es decir, que hemos reducido operaciones, pero al menos no nos ha afectado al margen extensivo, de modo que no hemos perdido las relaciones comerciales con nuestros clientes en otros países, con la dificultad que ello supondría a efectos de retomar esas operaciones.

Por otro lado, también soy optimista en tanto en cuanto el comercio exterior tradicionalmente se ha comportado bien durante las crisis, y el comercio exterior español incluso mejor que el comercio exterior internacional. Lo vimos en la crisis del 2008, cuando se produjo una desaceleración en el sector comercial exterior en el ámbito internacional y, sin embargo, España experimentó el mayor repunte del sector comercial español, e incluso el que más aportó a la economía y al producto interior bruto frente a la falta de demanda interna que había en ese momento. Por tanto, insisto, yo sí soy positivo con las perspectivas, aunque lógicamente con toda la incertidumbre que se deriva del coronavirus. Además, eso nos puede llevar también a evidenciar el compromiso del Gobierno, que se aprecia en el importante aumento de los Presupuestos Generales del Estado. Y quiero reivindicar ese compromiso del Gobierno porque es verdad que se han aumentado las partidas del comercio exterior o las del comercio general un 23 % en el presupuesto, incorporando, además, nuevas iniciativas que me han parecido muy interesantes, como la de ICEX-Invest in Spain, para aumentar la captación de inversiones extranjeras en nuestro país.

Quiero abordar ya el tema del *brexít*, que es otro de los elementos fundamentales. En este caso, en relación con las consecuencias del *brexít*, creo que podemos, no ya felicitarnos y mostrarnos entusiastas, pero sí estar razonablemente contentos. Y digo esto porque muchas veces tenemos una visión cainita de que todo lo que viene de Europa es maravilloso, en tanto que lo que se hace en España no lo es tanto. Sin embargo, hemos conseguido un acuerdo comercial y hubo momento en que parecía que iba a haber un *brexít* duro —solo faltaban días—, pero, además, lo hemos conseguido gracias, en mi opinión, a la labor de este Gobierno, del Gobierno de España. Y lo digo porque, si hacemos un análisis de lo obtenido en ese acuerdo comercial, veremos que los elementos que al final han sido objeto de incorporación son gran parte de las aspiraciones que tenía España y, por tanto, los intereses principales que tiene España se han visto colmados, con todas las particularidades que se puedan discutir. Insisto, en líneas generales las pretensiones de España se han visto satisfactoriamente colmadas. Es verdad que nos preocupaba el tema de los aranceles, pero al final no los hay; hay cero aranceles, cero cuotas. Es verdad que si hay controles aduaneros —y es lógico, porque a partir de ahora el Reino Unido es un país tercero—, pero también lo es que se ha establecido la facilitación y simplificación aduanera, y la facilitación y simplificación en materia impositiva. Con lo cual, y dentro de las dificultades, al menos sí hay una simplificación.

Para mí ha sido fundamental —se ha referido a ello la secretaria de Estado— el tema de que se incorporen en materia de exportación también los servicios. Tenemos que recordar que en el libro blanco de Reino Unido para la negociación se decía que exportación de bienes sí, pero de servicios, no; se decía literalmente, con lo que ello podía suponer para España en lo que se refiere la exportación de servicios turísticos, donde somos referencia. Por tanto, el que se haya incorporado la exportación de servicios nos alegra especialmente, con el reconocimiento mutuo de profesiones, la movilidad de profesionales entre países, etcétera. Desde nuestro punto de vista es un motivo de satisfacción, como también lo es todo lo relativo a las libertades para el sector aéreo, y la especial regulación de IAG, dada la importancia que tiene para el turismo y los 18 millones de turistas que vamos a recuperar porque, hay que decirlo, y es que cuando pase esta pandemia vamos a recuperar a los turistas británicos. Por tanto, como digo, entiendo que se han colmado las aspiraciones de España.

No quiero dejar de referirme al hecho de que España ha conseguido un acuerdo con Gibraltar —y lo quiero destacar especialmente— que debe conllevar ahora también la realización por parte de la Unión Europea de un tratado con Gran Bretaña para ratificar los términos pactados entre España y el Reino Unido para Gibraltar, que, además, no suponen renunciar a las aspiraciones históricas que se tienen sobre la

colonia, y que regulariza la situación en la que se quedaban tantos y tantos trabajadores que trabajan en la colonia.

Por tanto, insisto en que, en términos generales, deberíamos sentirnos satisfechos; una satisfacción que, además, se une a lo expuesto por la secretaria de Estado en lo que se refiere a trasladar estas nuevas condiciones a las empresas que operan en el exterior. No las quiero reiterar, pero ha mencionado el Canal Brexit o el esfuerzo divulgativo con las más de 30 guías de las oficinas comerciales. Y hay un hecho destacado, y es que me parece fundamental la labor de acompañamiento, y el hecho de que no esté habiendo grandes problemas evidencia que ese esfuerzo de comunicación, de traslado, y de acompañamiento de la secretaria de Estado está dando como resultado que no haya grandes dificultades en este nuevo periodo de relaciones comerciales con el Reino Unido.

Y para terminar, quiero mencionar dos aspectos principales. El primero es que, es verdad que el hecho de que Reino Unido haya salido de la Unión Europea es un problema, pero también se puede ver como una oportunidad.

La señora PRESIDENTA: Señor, González, vaya terminando.

El señor GONZÁLEZ MÁRQUEZ: Sí, termino muy rápido, señora presidenta.

Como digo, también se puede ver como una oportunidad, porque todos los países partimos de cero, con lo cual, si conseguimos posicionarnos, incluso podríamos mejorar.

Y dejo para mi segunda intervención todo lo relativo al comercio interior, porque tengo un especial interés en el tema, sobre todo a la vista de las críticas realizadas por el Grupo Popular. Por su importancia, quiero enfocarlo de una forma más monográfica y específica en mi segunda intervención.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor González Márquez.

De nuevo le damos la palabra a la señora Méndez Bértolo.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO (Méndez Bértolo): Muchas gracias, presidenta.

Comenzando por la intervención de la portavoz del Grupo Popular, señora Fernández Caballero, le diré que yo no hablaría tanto de emociones ni de felicidad porque desde luego nada de eso me embarga en absoluto desde hace muchos meses, ni tampoco entusiasmo ni empatía. Yo voy a hablar de datos, y el dato es que el presupuesto de esta Secretaría de Estado de Comercio, un presupuesto que hasta este año había sido heredado de Gobiernos anteriores, del Gobierno del Partido Popular, era de 2,6 millones de euros. ¿Por qué? Porque, por un lado, la competencia está transferida a las comunidades autónomas y también a las entidades locales y, por tanto, lo que permanece precisamente en esta Secretaría de Estado de Comercio son las políticas que tienen que ver con la modernización, el impulso y la regulación básica del sector del comercio. Como digo, 2,6 millones de euros. Pero lo hemos cambiado, y lo hemos hecho precisamente en los Presupuestos Generales del Estado para 2021, que son los primeros aprobados por este Gobierno, y hemos multiplicado el presupuesto para el periodo 2021-2023, como verán, hasta alcanzar unos 400 millones de euros, con los que sí vamos a poder invertir en programas verdaderamente de transformación del sector comercial. Por tanto, primer problema: escasez total y absoluta de recursos en nuestros presupuestos; también ausencia de competencias, como digo, y en el plano de las ayudas directas tenemos que ser claros, porque hay otros niveles de la Administración que también tienen estas competencias y que son las que deben canalizar esas ayudas directas, tal y como han hecho muchas comunidades autónomas. Así que, partiendo de esa idea, como digo, era un presupuesto insuficiente que ahora, por fin, en 2021 es mucho mayor y nos va a permitir poner en marcha programas que ahora mencionaré. Por otro lado, hay un argumento recurrente de sus señorías que es el de minusvalorar tanto el peso que tienen desde el punto de vista presupuestario los ERTE, como las líneas ICO. Son ayudas en sí mismas, son fondos que se canalizan a las empresas y que paga el contribuyente, que tienen un impacto en déficit total y absoluto, en el caso de los ERTE, ya que el pago de un porcentaje muy elevado de los sueldos, pero también de las cotizaciones, corre a cargo de los Presupuestos Generales del Estado para aquellos sectores más afectados. Y aquí también tengo que hacer un llamamiento en cuanto al paralelismo entre el sector del turismo y la hostelería, que se ha mencionado, también sector comercial, porque aunque parte de la problemática es coincidente, la naturaleza, la envergadura del problema dista muchísimo de un sector a otro, y la recuperación también tomará caminos, ritmos y requerirá de políticas distintas en un caso y otro, y eso yo creo que tenemos que tenerlo en mente porque es el punto de partida de todos los programas que queremos poner en marcha.

Por tanto, como decía antes, hay un impacto directo de esta primera red de seguridad muy potente que España ha puesto en marcha, y aquí no solo importa aprobarla, también importa ejecutarla, con un 20 % de impacto sobre el producto interior bruto directamente en déficit. Y como prueba del correcto diseño de estas medidas, tanto de los ERTE como de los ICO, está el dato de la demanda, de cuántos de estos sectores más afectados han recurrido a ellas. Si no hubieran sido medidas adecuadas no habrían sido demandadas por los sectores, y en el caso del comercio, ahora mismo hay 98 000 trabajadores en ERTE, partiendo de una cifra muy superior con máximos históricos entre mayo y agosto, con un buen ritmo de reinserción de los trabajadores en el sector del comercio. En cualquier caso, hoy por hoy, no hay que negarlo, es una cifra todavía elevada y que nos preocupa, pues todavía son 98 000 trabajadores en ERTE, y debemos esforzarnos para que vuelvan al mercado de trabajo y no se conviertan en cifras de desempleados.

En cuanto a créditos ICO, han sido 234 000 las operaciones concedidas para el sector del comercio, esto es, unos 29 000 millones de financiación que suponen aproximadamente un 25 % del total de las operaciones y de la cobertura que se ha movilizado a través de los créditos ICO. Por tanto, han sido muy demandados por el sector comercial y hemos de entender que han sido muy necesarios y adecuados también.

Antes se refería a los autónomos. Es evidente que los autónomos, las micropymes, tienen un peso muy importante en el sector del comercio y también en el de la hostelería y, por tanto, medidas como la del cese de actividad también les han afectado más, pero también son los sectores más beneficiados por esta medida. Por lo tanto, yo creo que es una red de seguridad potente y bien implementada, bien aplicada, todavía en vigor, que recuerdo que se ha ido modulando a medida que las necesidades así lo han ido requiriendo. Han sido medidas que, tanto en el caso de los créditos ICO, aumentando el plazo de amortización o el periodo de carencia, han permitido dar más oxígeno a las empresas o como en el caso de los ERTE, donde también se han aprobado nuevas modalidades, como el de los ERTE para los sectores hiperprotegidos, que han permitido reforzar esta red de seguridad.

Nuestra labor desde el principio de la pandemia —antes en la comparecencia no me quise extender mucho en esto— tuvo mucho que ver precisamente con algo de lo que se ha hablado aquí, y tengo que decirle, señora Fernández, que ha estado acertada en ponerlo de manifiesto, porque yo coincidí con usted en que es importante: la coordinación. Si bien antes decía que era una competencia transferida, también es cierto que durante el estado de alarma el Gobierno central asumió la coordinación y el mando de distintas políticas, y entre ellas todo lo que tenía que ver con el cierre y después con la reapertura de los locales comerciales. Por tanto, la coordinación a través de las mesas de directores y conferencias sectoriales —y celebramos muchas, siete durante lo peor del estado de alarma— nos sirvió para interpretar de forma homogénea una normativa que iba cambiando prácticamente cada 15 días y que sin duda alguna podía perjudicar también al sector del comercio. Por lo tanto, yo creo que esa labor de coordinación fue muy importante; quiero pensar que fue positiva, probablemente mejorable, como todo, pero sí requirió de muchísimo esfuerzo y concluyó en algo que pone de manifiesto esta coordinación, que fue un acuerdo sectorial por unanimidad de todas las comunidades autónomas en el mes de mayo sobre el protocolo de actuación para el sector del comercio una vez reactivada la actividad y una vez terminado el estado de alarma. Cuando las competencias volvieron a su nivel administrativo habitual era necesario impedir que distintas interpretaciones supusieran barreras y cargas administrativas insostenibles para el comercio. Con lo cual, este acuerdo sectorial ponía de manifiesto la buena sintonía que se había mantenido durante los meses anteriores y dio una señal muy clara al comercio sobre cuáles eran las reglas que tenían que seguir en los distintos territorios.

En estos primeros meses fue fundamental también la elaboración de los protocolos sanitarios. Se hizo siempre de la mano de todas las asociaciones del sector del comercio, de comercio interior, de las comunidades autónomas, por supuesto, y de la Federación Española de Municipios y Provincias. Aprobamos hasta cuatro protocolos sanitarios y fue algo que el sector agradeció, y nosotros les agradecemos a ellos que lo supieran poner en marcha. Creo que el sector del comercio ha sido ejemplar para el resto de los sectores. El comercio que nunca cerró sus puertas, como es el de bienes esenciales, tuvo que adaptarse en 48 horas, y creo que fue un ejemplo para otro tipo de negocios, incluso para la industria, de puesta en marcha de las medidas sanitarias, para comprobar su impacto y cómo se debía proteger correctamente a los trabajadores. Esto es lo que se recogió también en el protocolo. Y también hubo campañas para recuperar la confianza, la vuelta al sector y al comercio de proximidad; hubo hasta cinco campañas a lo largo del año.

En cuanto al anuncio del presidente del Gobierno de esos 11 000 millones de euros, está claro, porque así lo dijo, que estará compuesto por medidas de ayudas directas que estamos elaborando y que no me

corresponde a mí anunciar, pero que me consta que para el sector del comercio, también de la hostelería y del turismo, tendrá programas concretos. Es estupendo escucharles y ver que contamos con una oposición constructiva que va a permitir aprobar un plan que tenga en cuenta precisamente estas ayudas directas, porque efectivamente pueden ser un instrumento, una herramienta muy importante para el sector. Quiero pensar que va a ser así y que no pondrán, como hemos visto hacer, piedras en el camino para la correcta aprobación de los fondos europeos, que son una gran oportunidad para este país y que son una gran oportunidad también para el sector comercial. Estamos hablando de mucho más de 11 000 millones de euros; estamos hablando de 72 000 millones de euros que van a contribuir a acelerar esa agenda digital y esa agenda sostenible que necesita nuestro tejido productivo, y dentro de eso, también el tejido comercial. En concreto, y atendiendo también a la pregunta de la señora Garmendia, precisamente para el periodo 2021-2023, que es este marco de actuación del plan de impulso que se financiará con cargo también a los fondos europeos del Next Generation EU, me gustaría mencionar algunos de los principales programas de gasto. El primero de ellos es el fondo tecnológico, se trata de programas de ayuda directa, con fondos no reembolsables, para la incorporación de tecnologías en el sector de comercio. No hablamos solo de comercio electrónico porque cuando hablamos de digitalización hablamos de mucho más que eso, y no lo digo solo por llevar a cabo una política de omnicanalidad, sino porque la incorporación tecnológica se refiere al modelo digital de negocio, esto es, a la digitalización del inventario, de los *stocks*, de las entregas y de un mejor manejo de la información que tienen los comercios físicos —algo que no tienen las plataformas digitales de primera mano—, que supone un auténtico laboratorio de hábitos de consumo, de tendencias de consumo. Dotarnos de herramientas digitales para procesar esa información puede permitir al comercio físico responder también en menor tiempo y de manera más certera a la demanda, una demanda cambiante y cada vez más exigente de los consumidores. Por tanto, cuando hablo de digitalización me refiero a una serie de aplicaciones y de soluciones que no están orientadas únicamente al comercio electrónico, sino a la modernización del comercio. Este fondo tecnológico está dotado con 100 millones de euros y, como digo, serán ayudas no reembolsables, ayudas directas mediante transferencias.

El segundo de los programas es el Fondo de mercados sostenibles, mercados municipales, áreas comerciales y áreas comerciales también en zonas rurales. Está dotado con 215 millones de euros y se va a ejecutar a través de las comunidades autónomas, pero también con la Federación Española de Municipios y Provincias, es decir, con las entidades locales, especialmente en el caso de los fondos relativos a las zonas rurales, País Vasco y Navarra. En este programa se financiarán medidas tanto de soluciones digitales como también de infraestructuras; medidas, por tanto, en estructuras físicas para soluciones de ahorro energético, de accesibilidad, todo lo relacionado con economía circular, con logística y logística inversa, que permita dar un mejor servicio y más eficiente a través de las estructuras de estos mercados.

Y por último, también dentro del programa y del presupuesto, en colaboración con la Secretaría de Estado de Turismo, el Fondo para las zonas de gran afluencia turística, dotado con otros 100 millones de euros, que permitan también ayudar al comercio en zonas dimensionadas, tanto en el sector de hostelería y turismo como en el sector de comercio para esos turistas internacionales que recibimos cada año y que ahora mismo han retrocedido. Por tanto, estamos hablando de un total de 415 millones de euros de ese plan de impulso, a los que se suman también 2,8 millones de euros para la puesta en marcha de una plataforma de comercio conectado, a través de la cual se formará al ecosistema comercial en soluciones digitales, se les realizarán también diagnósticos y se les pondrá en contacto con operadores del sector de la banca, consultorías tecnológicas y con los programas de ayudas de los distintos niveles de la Administración.

Todo este programa, por supuesto, no lo hacemos solos, lo hemos compartido tanto dentro del Observatorio 4.0, lanzado hace dos años por este Ministerio de Industria, Comercio y Turismo —liderado por la ministra Maroto— con el sector privado, con las distintas asociaciones comerciales, pero dentro de la conferencia sectorial también con las comunidades autónomas. De hecho, para la puesta en marcha de este nuevo programa dentro del plan de impulso —comenzando sobre todo con los mercados sostenibles, a los que me refería antes— que tenemos que empezar a ejecutar ya este año 2021, vamos a convocar una mesa de directores y posteriormente una conferencia sectorial para la regionalización de las estas ayudas. Lo estoy adelantando, y creo que no lo había anunciado antes, pero así será.

El señor Argüeso mencionaba también a los autónomos vendedores ambulantes. Sin duda alguna, también han formado parte de nuestras políticas, no solo porque hemos estado en contacto constante con ellos, sino porque forman parte también del observatorio y de nuestros foros de discusión de todos estos programas; de hecho contribuyeron de forma muy activa al protocolo sanitario. Tenemos firmado un convenio de colaboración para la asesoría y modernización de la venta ambulante, que estaba vigente en el año 2020 porque lo suscribimos en el mismo año 2020. Por tanto, esta labor de coordinación, insisto,

es algo que nos ha movido desde el principio e incluye a todas las formas del comercio, incluidas las de la venta ambulante.

En cuanto a la internacionalización, me preguntaba también el señor Argüeso cuáles eran los principales hitos, los principales programas que íbamos a aprobar con cargo a los fondos comunitarios Next Generation EU, y que van a formar parte de este Plan de acción de internacionalización 2021-2022. La señora Garmendia preguntaba cuándo lo íbamos a aprobar y será en el primer trimestre de 2021; siempre es así, se va aprobando en el primer trimestre cada dos años. Antes del 31 de marzo lo aprobaremos.

Voy a adelantar, porque así consta también en los Presupuestos Generales del Estado aprobados, algunos de los principales programas reforzados y algunos nuevos que se incluyen precisamente en este Plan de acción de internacionalización. Uno de ellos muy demandado por el sector, por las asociaciones de exportadores, es el Fondo de internacionalización de la empresa no reembolsable. Antes, cuando me he referido al FIEM, estaba hablando de créditos, de préstamos, que son fondos reembolsables, que tienen un buen desempeño y están muy bien valorados por el sector exportador. No obstante, nos han trasladado que querían retomar un antiguo instrumento que, por razones presupuestarias, hará unos seis o siete años dejó de existir en nuestro presupuesto, que es el FIEM no reembolsable. Nosotros lo llamamos FIEM de acceso a mercados porque son fondos que nos permiten contratar consultorías, planificaciones o estrategias a gobiernos de terceros países en el marco de los que puedan realizar licitaciones o proyectos que tengan un arrastre exportador y, por tanto, que creen oportunidades para nuestras empresas. Como digo, es un instrumento que se empleó hace muchos años y que dejó de existir por restricciones presupuestarias. Creemos que, por ejemplo, para la entrada en mercados nuevos, como en la región africana, puede ser de enorme interés, y así nos lo ha trasladado de forma reiterada el sector exportador, con lo cual ahora, por primera vez, podremos disponer de 60 millones de euros para este fin no reembolsable.

Hay un programa nuevo también, el Innova Invest, que va a ser una financiación semilla —cofinanciación— a cargo de ICEX-Invest in Spain para atraer inversión extranjera directa, productiva, en *startups*, soluciones innovadoras, inversión en digitalización, a través de una cofinanciación de esta inversión que atraemos y también de ICEX-Invest in Spain. Además, vamos a aprobar un programa nuevo denominado Vives, que ha generado muchísimo interés entre el sector exportador, la Cámara de Comercio y la CEOE. El programa Vives es un programa que emula a un programa francés de trabajo en prácticas para internacionalización. Dentro de ICEX-Invest in Spain contamos con el programa de becas, que tiene más de cuarenta años; es un programa de tres años para cada uno de los becados de máster, con experiencia internacional en una oficina económica y comercial, y experiencia internacional en una empresa. Este es un programa distinto, es un programa de trabajo en prácticas; por tanto, para generar esa experiencia internacional en personas con una cierta trayectoria también en el mercado de trabajo. Ha funcionado muy bien en Francia y, como decía, está dotado en nuestro presupuesto con 60 millones de euros.

Otro programa, también dotado con 5 millones de euros, es el destinado a la digitalización de las asociaciones de exportadores y de la red de cámaras oficiales españolas de comercio en el exterior, que son unas 40 cámaras oficiales españolas. Se destinarán fondos ya desde este año 2021. De hecho, creo que será uno de los primeros programas y, por tanto, de las primeras transferencias que podamos realizar en este primer semestre. Además, hay otro programa nuevo, denominado Localiza ICEX, que pretende dar respuesta a una de las demandas del sector exportador, que es poder acompañar con financiación la presencia de la empresa española en el exterior. Somos de los pocos países que no solo fomentamos la exportación y atraemos la inversión, sino que también fomentamos la inversión española en el exterior, es decir, la apertura de filiales, de sucursales, en los distintos mercados. Es verdad que a veces, para la pequeña y mediana empresa, es difícil por falta de información, de formación, de capital humano y antes también de financiación, reabrir y, por tanto, tener una presencia estable en un mercado internacional, pero a través de este programa, Localiza ICEX, vamos a poner en marcha una solución integral en formación, en información y también en financiación y capital humano, para que las pymes puedan plantearse abrir filiales y sucursales.

La señora Garmendia mencionaba el convenio de apoyo a la competitividad firmado con la cámara de comercio. Todos los años, desde 2014, aprobamos este convenio, de modo que sí fue suscrito. Normalmente se suscribe en el mes de julio, se canaliza y, por tanto, se transfiere en su totalidad antes del 31 de diciembre. El conjunto de los comercios estimados como beneficiarios este año era de 41 000 y, transcurridos apenas dos meses, no tengo los datos de impacto directo, pero sí las actuaciones que estaban previstas, también por comunidades autónomas, en función de criterios objetivos que tienen que ver con el peso del comercio en el PIB, número de establecimientos, número de empresas y número de trabajadores. La aportación de la Secretaría de Estado de Comercio —a pesar de la exigua cantidad que antes mencioné, de 2,6 millones—,

es de casi 2,1 millones de euros, que se destinan precisamente a este convenio de colaboración y que se suman a los 3 972 500 euros que canaliza la Cámara de Comercio de España a través de los fondos Feder. Y con este convenio, que la verdad es que viene funcionando muy bien, como digo, desde el año 2014, se realizan diagnósticos para los comercios, fundamentalmente en temas digitales; se les permite también la incorporación y el aprendizaje, a través de talleres, de ciertas tecnologías e incluso se realizan actuaciones específicas en algunas infraestructuras comerciales, fundamentalmente mercados municipales. Como decía, el 31 de diciembre estaba transferido en su totalidad y, a juzgar por el desempeño de los años anteriores, con la consecución de sus objetivos.

Preguntaba por la Mesa del Intrusismo. Sí, está creada, y también se ha reunido, presidida por la propia ministra. Forman parte de esta mesa la Oficina Española de Patentes y Marcas —de hecho, es una iniciativa conjunta, pero que prácticamente descansa más en ella— y los demás departamentos que tienen competencia en el área del intrusismo. En este sentido, cuando hablamos de intrusismo, no hablamos solo de falsificaciones, sino también de intrusismo en la propia actividad comercial. Y siendo un tema tan sensible por sus aristas sociales y laborales en términos de inmigración, también forman parte de la mesa otros departamentos, como Interior, que tienen que ver con esto, además de los principales ayuntamientos de España.

Mencionaba el Plan nacional de piratería. No puedo adelantarlo yo, puesto que eso es competencia de la Oficina Española de Patentes.

Pasando a la internacionalización, en relación con el FIEM, estaría encantada de celebrar otra comparecencia, pero habré de realizarla también en el Congreso. Antes les adelantaba el desempeño del FIEM para el año 2020, con 31 operaciones y 410 millones de euros. Creo que hay que ponerlo en valor porque, como decía, es una cifra récord. Lo que nos muestran los instrumentos financieros de internacionalización con los que cuenta esta secretaría de Estado es que los proyectos internacionales no han dejado de llegar, y eso es algo fundamental. Es decir, que nuestras empresas han estado incluso en los peores meses, entre marzo y junio —los de mayor cierre de la actividad económica no solo en España, sino en todo el mundo y con disrupción de las cadenas globales de valor— atentas a las oportunidades creadas en los mercados en cuanto se han reactivado. Ya en mayo-junio se observó muy claramente la tendencia de nuevo ascendente de nuestras exportaciones, sobre todo, en lo que nos reportaban los equipos de Cofides, Cesce y la Subdirección General de Fomento Financiero de la Internacionalización, con proyectos que se han ido añadiendo a la cartera. Por tanto, observamos también mucha vitalidad de la empresa española para detectar estas oportunidades y solicitar esa financiación. Así que, en el año 2020, han sido 410 millones de euros, la mayor cifra histórica del FIEM.

Y, por último, respecto a su consulta sobre la credibilidad del Gobierno británico en el cumplimiento de los compromisos alcanzados en el acuerdo de libre comercio, tenemos que partir de que así será, pero es una cuestión de fe, para qué negarlo. En cualquier caso, también es cierto que el acuerdo de libre comercio incluye algo que es muy importante, que es un mecanismo de revisión, de forma que, en caso de incumplimiento —y a diferencia de otros muchos acuerdos de libre comercio— existen sanciones o consecuencias de inmediata suspensión de las preferencias arancelarias; es decir, de incremento de los aranceles que, como digo, en otros acuerdos comerciales no hay. En este caso, existirá una comisión que irá dando seguimiento del cumplimiento de todas las obligaciones, incluidas también las de alineamiento en estándares medioambientales, sociales, potenciales distorsiones por divergencias en fiscalidad o en ayudas directas concedidas, y todo eso tendrá un efecto, un impacto comercial, una consecuencia directa. Por tanto, al menos, si en algún momento esta fe se trunca, contamos con ese mecanismo que esperamos que pueda ser útil. Mientras tanto, nuestra responsabilidad es poder ver a través del Canal Brexit y otros canales, en tiempo real, dónde van surgiendo los problemas. Cuando vengan por nuestra parte, con aumento de controles, fricciones, papeleo, habrá que poner remedio y seremos capaces de hacerlo; cuando vengan del lado británico, nos pondremos en contacto con las autoridades. Ellos fueron los primeros en llamarnos la primera semana de enero para abrir un cauce técnico y de alto nivel. Iremos solventando los problemas que, como digo, se han ido mostrando más por el lado de la exportación británica a España y a la Unión Europea.

Por último, señor González, quisiera destacar los recursos puestos en marcha. Antes no mencioné los importes, pero creo que es importante. El Plan de acción para la internacionalización 2019-2020 estaba dotado con más de 6000 millones de euros. Y, cuando en 2020 aprobamos el plan de choque para poder adaptar todas estas medidas, aprobar esas líneas COVID por parte de Cesce, aumentar la línea FIEM-pyme de 50 a 150 y hacer inversiones en digitalización por parte del ICEX, aprobamos 2600 millones de euros adicionales. Por tanto, quiero poner en valor todos estos recursos.

También mencionaba la relevancia no solo de recuperar el ritmo de las exportaciones, ese comportamiento contracíclico que ya sucedió en el año 2008 y que estamos volviendo a ver ahora, sino también de un dato muy importante: el aumento de las empresas exportadoras regulares. Son aquellas empresas que han exportado durante cuatro años consecutivos. Y contraintuitivamente sorprende, pero en el año 2020 aumentaron en un 4,1 %, más de lo que habían aumentado en 2019 respecto a 2018 y en 2018 respecto a 2017. No es importante que haya aumentado, porque, como digo, es contraintuitivo, pero sí es muy importante que no haya caído, porque eso implica que la empresa española no ha perdido al cliente, que ha estado con el cliente, con operaciones quizá de menor importe, con menor número de operaciones, pero manteniendo los clientes. Estuve hace una semana en las dos primeras ferias del calendario ferial internacional en las que hemos participado, en Emiratos, una de ellas Gulfood, de alimentos, y la otra de material de defensa, en Dubai y Abu Dabi respectivamente, y las empresas españolas que asistieron, en el segundo caso en mayor número incluso que en la convocatoria anterior, esperaban recibir menos visitas, menos afluencia, pero decían: Sabemos que los clientes que han venido saben que pueden confiar en nosotros, que nosotros estamos aquí, que no hemos desaparecido a pesar de la situación y, por tanto, mantenemos el mercado. Y yo creo que eso es fundamental y es lo que objetivamente los datos nos muestran. Por eso, debemos ser optimistas, no cejar en el empeño y, desde luego, intentar aprovechar estos recursos nuevos que tenemos para reforzar y potenciar nuestros instrumentos que, como digo, siempre pueden ser mejores.

Estoy de acuerdo con la importancia del acuerdo del *bretxit* porque creo que la situación sería muy diferente si hoy por hoy no tuviéramos acuerdo, porque no estaríamos hablando solo del impacto de la COVID, sino también del impacto de la ausencia de marco estable y previsible con Reino Unido, uno de los principales clientes y proveedores, lo que se sumaría a otras tensiones comerciales que a comienzos de 2021, con una nueva Administración en Estados Unidos y con un acuerdo en ciernes de inversiones con China, presenta un escenario de mayor cooperación internacional y más positivo que yo creo que puede ser muy importante.

Y con esto concluyo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora secretaria de Estado.

Pasamos al segundo turno de los portavoces de los grupos parlamentarios.

Doy por llamados a los grupos ausentes y, por tanto, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Argüeso Torres, por un tiempo no superior a cinco minutos.

El señor ARGÜESO TORRES: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Méndez, no todo pueden ser críticas y he de reconocer que el acuerdo comercial del *bretxit* ha sido un éxito relativo en el cual hay que destacar, efectivamente, cuestiones como la exención de aranceles, las cuotas para todas las mercancías, el acuerdo sobre régimen pesquero, el mantenimiento de los estándares regulatorios, laborales, medioambientales y sanitarios, así como el marco de la gobernanza que prevé la toma de medidas compensatorias si la Unión Europea percibe que el Reino Unido ejerce una política desleal que distorsiona la relación comercial.

Me gustaría hacer con usted una pequeña reflexión con respecto a intentar desligar el sector del turismo del sector comercial, y le podría poner muchísimos ejemplos en los cuales eso no sucede. Yo soy de una provincia que no es eminentemente turística, Alicante, pero sí tenemos una gran industria y muchos municipios dependen además en parte del sector del turismo; es decir, que los comercios no existirían si no hubiera turismo, con lo cual entiendo que se debería hacer una política conjunta con respecto a esos dos sectores.

El asunto de los ICO es importantísimo. El Gobierno ha hecho un esfuerzo considerable con el fin de poner en el mercado cantidades de dinero para intentar que las empresas puedan salir adelante. Pero hablamos de algo que no son ayudas, porque es dinero que hay que devolver. Por tanto, si no hay ayudas directas, los comercios difícilmente van a poder devolver esas cantidades dado que no están ejerciendo ninguna actividad, por muchas moratorias que se les den.

Y voy a insistir otra vez con una pregunta que le he hecho y que no he tenido la suerte de que me conteste, que es el *apartheid* judío que afecta a comerciantes y que es de su área. Quisiera saber la opinión que a usted le merece y qué medidas está impulsando el Gobierno para acabar con esa discriminación que se está produciendo con respecto a una serie de personas por pertenecer a una confesión religiosa. En este sentido, le repito que hay ayuntamientos de Podemos, que están gobernando precisamente con el PSOE, que están ejerciendo una presión hacia estas personas. Y sí me gustaría que, por favor, me

contestase, porque es que no tengo suerte; no me contesta nadie. Le pregunté también a la ministra de Asuntos Exteriores con respecto a este asunto y no tuve la ocasión de escuchar cuáles son los argumentos por los cuales ustedes no intervienen.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Argüeso.
Tiene la palabra la señora Garmendia. (*Denegaciones*).
Pasamos, por tanto, a la señora Fernández Caballero.

La señora FERNÁNDEZ CABALLERO: Gracias, presidenta.

Señora Méndez, pues claro que hablamos de cifras, hablamos de esos cuatro millones de parados; hablamos de las 900 000 personas que se encuentran en ERTE; de los 600 000 autónomos en cese de actividad, y hablamos de los datos de contabilidad nacional trimestral que apuntan una caída del 24,1 % del valor añadido bruto de las ramas de comercio, de transporte y de hostelería, más del doble que el conjunto de la economía. ¡Claro que nos preocupan las cifras! Esas son las cifras que preocupan al Partido Popular.

Gente del sector que se ha reunido con usted me decía que es verdad que se suele escudar mucho en el tema de las competencias. Mire, señora Méndez, forma usted parte de un Gobierno que en este momento, desde marzo, tiene unas competencias extraordinarias. Si ustedes entienden que son las autonomías quienes tienen que tomar ciertas medidas, transfieran esos 11 000 millones de euros a las autonomías, a los ayuntamientos y a las diputaciones, que son los que hasta ahora han hecho realmente algo por el pequeño comercio en este país. Por lo tanto, es muy fácil y es una propuesta que queda ahí.

Claro que van a contar con nosotros, y lo van a hacer en la misma medida en que ustedes cuenten con el sector para adoptar las medidas que ellos necesiten. Desde luego que ahí vamos a estar, y se lo digo con lealtad absoluta.

Quiero aprovechar también, como ha hecho algún compañero, para plantear una situación que nos urge, porque usted es la secretaria de Estado y en este momento llevamos diez días viendo cómo arden las calles de varias ciudades españolas, cómo los comercios y las terrazas son arrasados sin que se tomen medidas serias ni el Gobierno condene de manera firme y contundencia. Hemos visto un tuit del presidente Pedro Sánchez, pero ha sido tarde y, además, dada la situación, creo realmente que un tuit no es el camino. Apoyar al comercio es prevenir estos asaltos, apoyar al comercio es dar seguridad a los emprendedores que son víctimas de esta violencia, y también darles ánimo en este momento a quienes están sufriendo una situación tan dura. Por eso yo le pido que la Secretaría de Estado de Comercio muestre su solidaridad con los comerciantes de este país y tome medidas para compensar los daños.

Por otro lado, tenemos una preocupación que queremos transmitirle, porque no voy a hablar de la indignación que nos provoca, sino de la preocupación. En un momento en el que las organizaciones del sector ven con muchísima preocupación el impacto que sobre la actividad comercial puede tener la limitación a 1000 euros del pago en efectivo que desde el Gobierno se está planteando en el proyecto de ley contra el fraude fiscal, uno de los ministros de este Gobierno, el señor Ábalos, ha dicho a través de su hombre de confianza que paguen en efectivo una cifra bastante superior a los 1000 euros. ¿A usted qué le parece? Realmente creo que estamos pidiendo al sector algo que los miembros del Gobierno no deberían pedir, aunque solamente fuera por una cuestión de ética. Se lo digo con sinceridad y se lo digo con preocupación; traslado el malestar del sector y la indignación por algo que nos parece una absoluta indecencia. (*Rumores*). Lo siento porque usted es la secretaria de Estado de Comercio y sé que no es su actitud, pero me corresponde trasladar esa opinión en defensa de un sector que lo está pasando muy mal.

Y si me lo permiten, quisiera hablar un minuto de digitalización. Tengo dos peticiones, señora secretaria de Estado, porque yo sé que es un tema que le preocupa y en el que de verdad está trabajando. Es muy importante esa digitalización, pero tengan en cuenta que para ganar en competitividad hay que trabajar desde la igualdad, y no es lo mismo un comercio pequeño que una gran superficie, ni es lo mismo una empresa pequeña que una gran empresa; hagan ese esfuerzo por atender a los más pequeños. Además, tampoco es lo mismo el medio rural que las ciudades. Para el futuro de nuestros pueblos la digitalización es probablemente la base de su supervivencia, pero sin conexión a internet de banda ancha esto es imposible. Es como si les damos un AVE pero no hay vías; es que es imprescindible. El plan está absolutamente ralentizado y provincias como la mía, Palencia, están sufriendo muchísimo estos efectos. Por lo tanto, señora Méndez, le pido que trabaje duro en relación con este tema y que de verdad hable con sus compañeros de Gobierno para que vayamos más rápido, porque, si no, vamos a perder el tren.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora señor Fernández Caballero. Para cerrar el turno de portavoces tiene la palabra el señor González Márquez.

El señor GONZÁLEZ MÁRQUEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Como adelanté antes, voy a dedicar esta segunda intervención a la parte de comercio interior. Creo que todos coincidimos en la difícil situación y en las importantes consecuencias que está teniendo la pandemia especialmente en el sector del comercio, que es quizá, junto a la hostelería y al turismo, el más afectado. Pero hay una diferencia de actuación entre lo que está haciendo el Gobierno y los partidos que lo sustentan y lo que está haciendo la oposición, y lo digo porque ustedes están repitiendo como un mantra, señorías del PP, que no hay ayudas. Y cuanto menos déjenme que reivindique el trabajo que se está haciendo en la secretaría de Estado y en el Gobierno en general. Reivindico que este es el Gobierno que mayor esfuerzo está haciendo con el sector del comercio, y lo digo con toda la contundencia del mundo.

Ha habido situaciones de crisis económica igual que ahora, y el trato que le ha dado este Gobierno es completamente diferente al que se le dio en situaciones de crisis anteriores. Este Gobierno ha hecho un esfuerzo inversor, con la mayor red de apoyo al comercio, al turismo y a la hostelería que se ha dado nunca en la historia, sin embargo, el Partido Popular en anteriores ocasiones procedió exclusivamente al sálvese quien pueda.

Tampoco quería meterme en datos, pero voy a aprovechar su intervención. Me han hecho mucha gracia sus chascarrillos sobre el Plan de apoyo al sector de la hostelería, el comercio y el turismo. Hacía usted unos chascarrillos muy graciosos, pero yo tengo otro chascarrillo de su herencia, y se refiere al trabajo que están haciendo los gobiernos del PP en apoyo al sector comercial. Es un chascarrillo muy gracioso: el plan me borro. Porque hasta ahora, lo que han estado haciendo los gobiernos del Partido Popular ha sido borrarse absolutamente de medidas de apoyo al comercio, al turismo y a la hostelería.

Como les decía, tengo datos. Hemos cerrado el ejercicio 2020, y el apoyo al comercio, a la hostelería y al turismo ha sumado más de 58 000 millones de euros; principalmente, como hemos adelantado, y lo ha dicho la secretaria de Estado, en la regulación de los ERTE, en prestaciones para autónomos, en líneas ICO; 58 000 millones de euros. ¿De verdad pueden ustedes decir sin sonrojarse que no hay ayudas para el sector? ¿De verdad? Por más que se repita una mentira no se convierte en verdad, y creo que tendremos que tener todos un mínimo de rigor con las argumentaciones, con las cifras y con las exposiciones que hacemos.

La secretaria de Estado ha relatado el Plan de apoyo a la hostelería y el comercio. A mí me gusta también ser riguroso, se lo digo con toda sinceridad, señoría, y para contrastar la regulación del Plan de apoyo a la hostelería y al comercio, he mirado sus propuestas, la propuesta que hace el Partido Popular supuestamente en apoyo a estos sectores. Y he visto que ustedes pedían una regulación en materia de arrendamiento que era inferior a la propuesta de regulación que recoge el propio plan de apoyo. Porque este plan de apoyo supera la regulación en materia de grandes tenedores, con una rebaja del 50 %. Automáticamente, si no hay acuerdo, hay un 50 % de rebaja de la cuota. Y en materia de pequeños tenedores, en caso de acuerdo, se puede deducir del IRPF.

Además, me ha sorprendido, porque ustedes en sus propuestas dicen que se reformulen las líneas ICO para que se aumenten los periodos de amortización y los periodos de carencia. ¡Vaya! Eso es lo que pone en el propio Plan de apoyo al comercio, a la hostelería y al turismo, que ha aprobado que se aumenten los periodos de amortización a ocho años y los periodos de carencia a dos años. Señoría, tengamos rigor.

Y me sorprende también otro mantra que tiene el Partido Popular: A cero ingresos, cero pago de impuestos. ¡Uy, señoría! Acaba de inventar usted el régimen de estimación directa del IRPF: si usted no ingresa, lógicamente no tiene cuota que pagar. Eso lleva implantado en España desde el principio de la Ley del IRPF. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Mire usted, es que en este plan de apoyo se da un paso más. Se pone en marcha la posibilidad de cambiar de estimación objetiva —que es verdad que tienen una cuota fija— a estimación directa, la posibilidad de aplazar las deudas tributarias y la posibilidad de aplazar las cuotas de la Seguridad Social...

La señora PRESIDENTA: Señor González, vaya terminando, por favor.

El señor GONZÁLEZ MÁRQUEZ: Señoría, seamos razonables.

Termino en diez segundos. Hacer el chascarrillo que acaba usted de hacer sobre el pago en efectivo de Ábalos... hombre, hay que tener —permítame la expresión— libertad para hacer esa pregunta, señorías, cuando el Partido Popular es el rey de los sobres. (*Rumores y protestas en los escaños del Grupo*

Parlamentario Popular en el Senado.— Aplausos). Sí, el rey de los sobres, que tienen que vender su sede... Señorías, vamos a tener —y se lo digo de verdad—, un punto de decoro. (*Rumores y protestas*).

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor. (*Rumores*).
Les ruego, señorías, que guarden silencio. (*Rumores*).
Señora Fernández Caballero, le ruego que guarde silencio.
Por favor, señor González Márquez, continúe.

El señor GONZÁLEZ MÁRQUEZ: He terminado. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.
Para cerrar el debate, damos de nuevo la palabra a la señora secretaria de Estado.
Señora Méndez Bértolo, tiene la palabra.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO (Méndez Bértolo): Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias por las preguntas y las intervenciones. Creo que lo que está claro es que, con las competencias que tiene atribuidas el Gobierno, desde el principio de la crisis ha ido adaptando las medidas a las necesidades, y la más evidente fue preservar los puestos de trabajo y garantizar la liquidez de los negocios en esa primera fase de hibernación. Al cabo de los meses, se hizo evidente que esas medidas no podían ser las únicas y que no eran suficientes. En el caso de la hostelería y del comercio el plan de refuerzo que se aprobó en diciembre fue un plan potente; un plan que incluía moratorias, aplazamientos en los pagos de la Seguridad Social, en las cotizaciones, en los pagos de impuestos, porque, efectivamente, los negocios que no tenían ingresos no tenían que pagar impuestos; la mejora en las condiciones de los créditos ICO y una medida potente y, sobre todo muy demandada por el sector, especialmente por el pequeño comercio, por asociaciones como la Confederación Española de Comercio o la COCAHI, de los centros históricos, que tenía que ver con los alquileres.

Es evidente que no podemos tampoco parar aquí, que seguirán las medidas, los programas y los instrumentos de apoyo. A los datos mencionados de empleo, de PIB, que usted citaba antes, señora Fernández Caballero, responde también el anuncio del presidente del Gobierno de reforzar con un programa nuevo de 11 000 millones de euros de ayudas directas para compensar costes fijos; aprobar instrumentos que den solución a la falta de solvencia, sobre todo de empresas que eran perfectamente viables hace un año y que por la COVID pueden no serlo en este momento. Con lo cual es evidente que hay que ir ajustando y perfeccionando también los instrumentos a la medida de las circunstancias.

Le agradezco la lealtad que manifestaba. Creo que debe ser así, especialmente porque, escuchando su intervención, vemos que la preocupación por los objetivos que tenemos para el sector es exactamente la misma.

En cuanto a la digitalización, estoy totalmente de acuerdo también. De hecho, antes mencionaba el Fondo tecnológico. Este programa se incluye en este plan de impulso para el comercio 2021-2023, y somos conscientes de que la principal dificultad de acceso a este tipo de tecnologías viene por parte del pequeño comercio, no solo por falta de fondos, sino yo diría que más todavía por falta de capacitación, de formación y de personal especializado en la incorporación de esas tecnologías. Este fondo es para el pequeño comercio. Está dotado con 100 millones, íntegros para el pequeño comercio y asociaciones de pequeño comercio. Por tanto, somos perfectamente conscientes de eso.

Y, en cuanto al medio rural, antes mencionaba una partida específica para esa mejora de las estructuras comerciales en zonas rurales. Responde al reto demográfico, lógicamente, pero es muy limitado si no se suma y si no es absolutamente coherente con los programas de despliegue de las 5G por parte del Ministerio de Asuntos Económicos. En este sentido, aparte de trasladar lo que usted me ha dicho hoy, estamos trabajando de forma coordinada. Y me consta que hacer llegar la red con el mejor funcionamiento y mantenimiento a las zonas rurales es parte del programa del Ministerio de Asuntos Económicos.

Sobre la conexión entre hostelería, turismo y comercio es, como decía antes, innegable; parte de la problemática es coincidente. Los datos, desde luego, señalan una incidencia muy distinta. Pero también es cierto que el sector del comercio es absolutamente heterogéneo. Con las cifras agregadas, el impacto podría considerarse incluso no tan significativo. Sin embargo, por tipo de producto o por tipo de negocio —grandes superficies, pequeñas cadenas, comercios aislados— y, sobre todo, por su reparto territorial, la incidencia es muy distinta. Es cierto que en zonas eminentemente turísticas, fundamentalmente Baleares y Canarias —usted mencionaba también Alicante y, tiene todo el sentido— la incidencia también es mayor. De hecho, a eso responde, precisamente, el programa que mencionaba antes, que se incluye en los presupuestos

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Industria, Turismo y Comercio

Núm. 150

3 de marzo de 2021

Pág. 25

de la Secretaría de Estado de Turismo, pero que será gestionado en colaboración, fundamentalmente, con nosotros, que es para modernización. Y son, también aquí, transferencias cien por cien, es decir, ayuda directa y, por tanto, fondos no reembolsables, para el comercio de zonas turísticas, puesto que está dimensionado no para la población fija, sino para esa población que procede de otros países y que es un comercio especialmente afectado. Este programa, para zonas de gran afluencia turística, comienza a ejecutarse también este mismo año, en 2021.

Por último, simplemente porque creo que es un tema suficientemente importante y no quisiera concluir la comparecencia sin decirlo, no tengo ningún problema en condenar, alto y claro, en nombre de la Secretaría de Estado de Comercio, la violencia en las calles, no contra el comercio, sino contra todo el mundo y contra todos los negocios. (*Aplausos*). Por tanto, no la cuestiono ni la relativizo, sino que, desde aquí, la condeno totalmente.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora secretaria de Estado.
Habiéndose sustanciado el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las catorce horas y quince minutos.